

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SOPORTE IT A USUARIOS PARA EL GRUPO
AGBAR

(Referencia: 2024_C12_0001)

Versión: 2.2

Fecha: 10/09/2024

1. OBJETO DEL ACUERDO MARCO	4
2. CONDICIONES GENERALES DE SUMINISTRO	5
2.1. ALCANCE Y REQUERIMIENTOS	5
2.2. EQUIPOS FUERA DE CATÁLOGO	6
2.3. MODELOS APROVISIONAMIENTO	6
2.4. HORARIO Y COBERTURA GEOGRÁFICA DE SERVICIO	7
2.5. CONDICIONES TÉCNICAS Y MEDIOAMBIENTALES	7
2.5.1. GENERAL	7
2.5.2. PARTICULARES LOTE 1	8
2.5.3. PARTICULARES LOTE 2	11
2.5.4. PARTICULARES LOTE 3	13
2.6. CONDICIONES OPERATIVAS	17
2.6.1. PROCESO DE HOMOLOGACIÓN Y MUESTRAS	17
2.6.2. SUMINISTRO	18
2.6.3. ENVÍOS Y RECOGIDAS	19
2.6.4. ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS	20
2.6.5. SERVICIO DE MAQUETADO DE EQUIPOS	21
2.6.6. INFORMES PERIÓDICOS	23
2.6.7. PLATAFORMA WEB.	30
2.6.8. INTERFACE DE COMUNICACIÓN ENTRE SISTEMAS	33
2.6.8.1. ESTRUCTURA	33
2.6.8.2. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN	33
2.6.9. PROCESO DE RECOGIDA Y RECICLAJE	34
2.6.10. REPARACIONES DE MATERIAL (CON O SIN GARANTÍA)	35
2.7. CONDICIONES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	35
2.7.1. PRECIO	35
2.8. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO Y PENALIZACIONES	36
2.8.1. TABLA DE TIEMPOS	36
2.8.2. TABLA DE INDICADORES Y PENALIZACIONES	37
3. ANEXOS ANEXO 1 - LISTADO DE EMPRESAS	38
3.1. ANEXO 2 - CATÁLOGO / VOLUMETRÍAS	42
3.2. ANEXO 3 - SEDES A SUMINISTRAR	51

1. OBJETO DEL ACUERDO MARCO

En el presente Pliego de Prescripciones Técnicas se caracteriza el suministro de hardware y sus servicios asociados para las Empresas del Grupo Agbar detalladas en el **Anexo núm. 1** del presente pliego, que requieren el suministro referido (en adelante, “Empresas Beneficiarias”), suministro que constituye el objeto de la presente licitación, sin perjuicio de lo previsto en el apartado 2.7 del Pliego de Condiciones Generales.

El/los proveedor/es que resulte/n adjudicatario/s suministrará/n el hardware y sus servicios bajo las condiciones del Pliego de Condiciones Generales, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Acuerdo Marco a las Empresas Beneficiarias indicadas en el lote/s adjudicado/s.

La duración mínima del Acuerdo Marco será de 1 año, más 2 posibles prórrogas de 1 año cada uno; resultando una duración máxima de 3 años.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones respecto de uno, varios o todos los lotes en que se fracciona el Acuerdo Marco de suministro.

2. CONDICIONES GENERALES DE SUMINISTRO

El equipamiento a suministrar, así como servicios asociados, se ha detallado por tipología y tecnología, organizándose en 3 lotes según la siguiente clasificación:

- **LOTE 1** - Portátiles, Ultrabooks, PCs de sobremesa, Monitores. Periféricos y Accesorios: Auriculares, Altavoces, Discos Duros, Equipos de Videoconferencia Google Meet.
- **LOTE 2** - Tablets y Smartphones Android, sus accesorios y servicios asociados.
- **LOTE 3** - Tablets y Smartphones IOS, sus accesorios y servicios asociados.

2.1. ALCANCE Y REQUERIMIENTOS

En el **Anexo núm. 2** se facilita el catálogo de equipos y servicios a ofertar para cada uno de los lotes. En él se describen las características técnicas generales mínimas y específicas para todos los productos cuyo suministro es objeto de este procedimiento, no teniendo en consideración aquellas

ofertas que no cumplan con todos ellos. El licitador debe ofertar el precio de todos y cada uno de los ítems del Lote. La única excepción contemplada de no cumplimiento de los requisitos es aquella en que esté debidamente justificado por obsolescencia en el mercado, en cuyo caso el ítem presentado deberá de ser evolución del solicitado.

Si no están informados todos los ítems solicitados en el Lote, o en su defecto, la evolución en caso de obsolescencia, el catálogo de dicho Lote se descartará en su totalidad.

El licitador únicamente puede ofertar un sólo equipo por ítem del Lote.

En el **Anexo núm. 2** se proporciona información sobre los precios que deberán ser usados como referencia de máximo a ofertar. Los datos sobre las unidades de referencia indicados en este Anexo son de carácter estimativo y no vinculan a AGBAR y/o las Empresas Beneficiarias a la compra de las unidades indicadas.

La continuidad de la gama del hardware a suministrar por el licitador o de su familia debe de ser certificada por el/los fabricantes durante los períodos de entrega que se establezcan, sin que se produzcan cambios que puedan afectar a las maquetas desarrolladas por AGBAR

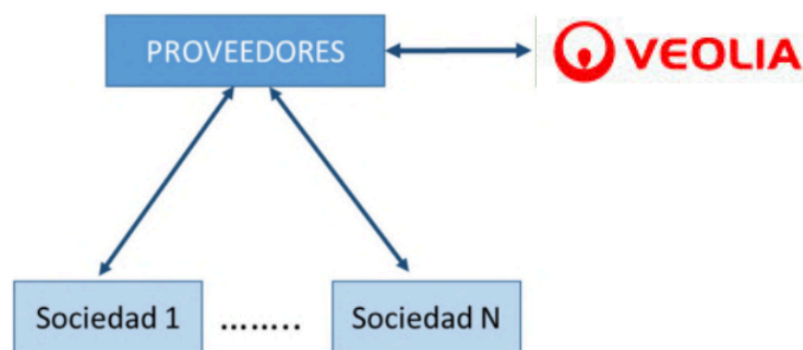
Todo equipamiento a suministrar por el adjudicatario, como parte de la ejecución del Acuerdo Marco, deberá ser nuevo, no admitiéndose equipos usados ni total o parcialmente reparados o remanufacturados.

2.2. EQUIPOS FUERA DE CATÁLOGO

A petición de cualquiera de las Empresas Beneficiarias del Grupo Agbar, y para un ítem no contemplado en el catálogo **Anexo núm. 2**, el adjudicatario efectuará un presupuesto a medida. Dicho presupuesto se presentará mediante una oferta a la Empresa Beneficiaria solicitante en el plazo máximo indicado en la tabla de tiempos de la sección de Acuerdos de Nivel de Servicio (en adelante, "ANS") de esta licitación. La Empresa Beneficiaria solicitante será la responsable de validación de la oferta presentada, así como de su aceptación. En cualquier caso, estas peticiones no podrán superar el límite previsto en la cláusula 38 del Pliego de Condiciones Generales.

2.3. MODELOS APROVISIONAMIENTO

El licitador debe garantizar y poder ofrecer el suministro objeto del presente pliego directamente a las Empresas Beneficiarias según gráfico adjunto. Este modelo es susceptible de ser cambiado, previo acuerdo con el adjudicatario, durante la duración del Acuerdo Marco incluyendo una unidad de aprovisionamiento centralizado sin que ello afectara a los precios ofertados ni tampoco al envío de las facturas directamente a las Empresas Beneficiarias.



2.4. HORARIO Y COBERTURA GEOGRÁFICA DE SERVICIO

El horario en el que el adjudicatario se compromete a suministrar el hardware y servicios asociados descritos en el catálogo **Anexo núm. 2** será de 08:00 a 18:00 de lunes a viernes, excepto festivos nacionales. Este horario se aplicará para el cálculo de los niveles de servicio indicados en el apartado 2.8 de este pliego que recibirá cualquier elemento del servicio, como por ejemplo los pedidos, solicitudes de ofertas, gestión de garantías e incidencias del equipamiento, así como también para la valoración en las mejoras de tiempo de entrega y de reparación.

A nivel geográfico, el alcance del suministro abarca todas las sedes de las Empresas Beneficiadas en España, que incluye Islas Canarias y Baleares. El adjudicatario se compromete a suministrar el hardware y servicios asociados en cualquier punto ubicado en cualesquiera de las provincias de España. En el **Anexo núm. 4** se incluye el listado de las sedes actuales como referencia.

El adjudicatario asume que estas localizaciones pueden sufrir modificaciones y/o ampliaciones en el transcurso del período licitado y que lo deberá tener en cuenta a fin de suministrar los productos.

2.5. CONDICIONES TÉCNICAS Y MEDIOAMBIENTALES

2.5.1. GENERAL

Todos los equipos han de cumplir con la Directiva 90/270/CEE del Consejo, de 29 de mayo de 1990, referente a las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización que regula la compatibilidad electromagnética, emisiones de radiación y aspectos medioambientales y ergonómicos.

Los materiales no contendrán plomo, cadmio, mercurio, cromo hexavalente, PBB ni PBDE según lo especificado en la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2011, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos y sus enmiendas.

Además, deben ser conformes con las normativas técnicas en vigor sobre esta materia (UNE-EN ISO 9241-1/A1: 2002) y cumplir las siguientes certificaciones:

1. Certificación Energy Star o equivalente.
2. Calificación medioambiental EPEAT Gold o equivalente.
3. El fabricante deberá disponer de la certificación ISO 14001 o equivalente, en los procesos de fabricación del equipamiento objeto de esta contratación

Adicionalmente se requiere que los equipos, a fin de ayudar a reducir el impacto medioambiental y asegurar que son productos sostenibles, cumplan con la siguiente certificación:

4. Certificación de Sostenibilidad TCO-Certified

2.5.2. PARTICULARES LOTE 1

Todo el equipamiento de la gama Windows (portátiles y sobremesas) han de ser certificados sobre Windows 11 Client x64 Current Branch for Business y sus drivers deben estar firmados digitalmente. El licitador deberá acreditarlo presentando en su oferta al menos uno de estos dos documentos:

1.- Documento de drivers: para todos los drivers que estén firmados digitalmente del equipo detalla los campos: descripción, nombre, fecha de lanzamiento, versión y versión(es) de Windows para las que está firmado. Si tuviera algún driver no firmado digitalmente no se indicará.

2.- Enlace o captura de la web de Microsoft <https://partner.microsoft.com/en-us/dashboard/hardware/search/cpl/> o página equivalente donde se lea que la descripción del equipo ha superado las pruebas de compatibilidad de hardware de Windows 11.

En caso de que no se aporte ninguno de estos dos documentos AGBAR podrá desestimar la oferta.

Además, todos los equipos con Sistema Operativo Windows:

1. Incorporarán licencia Windows Pro (OEM)
2. Integrarán BIOS del tipo UEFI.
3. Incorporarán chip TPM 2.0.
4. Dispondrán de la tecnología vPRO.
5. En términos de durabilidad, los portátiles de la gama Windows deberán cumplir con el estándar militar estadounidense Mil-Spec 810G.
6. Los equipos ofertados deben figurar en catálogo comercial de productos vigentes del fabricante durante toda la vigencia del primer año de contrato y deberán actualizarse en las sucesivas prórrogas.
7. Los equipos ofertados deberán ser compatibles con la versión de Windows 11 Client x64 Current Branch for Business y cualquier nueva versión que Microsoft libere durante la vigencia del contrato. En caso

de que los equipos ofertados no sean compatibles con futuras versiones del sistema operativo, el proveedor se compromete a ofrecer, sin coste adicional para AGBAR, hardware alternativo que garantice dicha compatibilidad, con las mismas características o superiores a las del equipo originalmente ofertado.

8. El proveedor deberá incluir únicamente para nuevas incorporaciones un manual de usuario suministrado por AGBAR. Se proporcionará el contenido del manual en formato PDF al adjudicatario. La impresión y costes derivados serán por cuenta del adjudicatario..
9. En portátiles, las baterías no contendrán mercurio en concentraciones superiores a las especificadas en la Directiva 2006/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de septiembre de 2006, relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores. Si se usan baterías peligrosas éstas serán fácilmente separables e irán etiquetados según la anterior Directiva citada.
10. Los colores de los equipos deberán ser preferiblemente gris, gris metalizado o en última instancia negro.
11. El fabricante de los equipos ofertados debe facilitar los manuales de servicio de los productos pertinentes.
12. Certificaciones Medioambientales / Normativas:
 - a. Energy Star 8.0
 - b. Epeat
 - c. TCO 9.0
 - d. RoHS
 - e. ErP
 - f. CE

Todos el equipamiento de la gama Chrome OS (portátiles y sobremesas) deberán cumplir los siguiente requisitos:

1. Sistema Operativo Chrome OS con licencia Enterprise Upgrade incluida.

2. Los equipos ofertados deben figurar en catálogo comercial de productos vigentes del fabricante durante toda la vigencia del primer año de contrato y deberán actualizarse en las sucesivas prórrogas.
3. El proveedor deberá incluir por cada unidad del producto marcada como “nueva incorporación” un manual de usuario suministrado por AGBAR. Se proporcionará el contenido del manual en formato PDF al adjudicatario. La impresión y costes derivados serán por cuenta del adjudicatario.
4. El fabricante de los equipos ofertados tendrá que tener la capacidad de realizar Zero Touch Enrollment en fábrica estando los equipos securizados y enrolados en el dominio de AGBAR/VEOLIA antes de ser enviados desde la fábrica.
5. El fabricante de los equipos ofertados deberá contar con la autorización de Google como partner de Zero Touch Enrollment, garantizando la compatibilidad y la correcta configuración de los equipos con Chrome OS para su despliegue automatizado.
6. En términos de durabilidad, los portátiles Chrome OS deberán cumplir con el estándar militar estadounidense Mil-Spec 810G.
7. El fabricante de los equipos ofertados debe facilitar los manuales de servicio de los productos pertinentes.
8. Los colores de los equipos deberán ser preferiblemente gris, gris metalizado o en última instancia negro.
9. El proveedor deberá garantizar que sus equipos pasarán la homologación técnica de Veolia previo a su suministro
10. En portátiles, las baterías no contendrán mercurio en concentraciones superiores a las especificadas en la Directiva 2006/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de septiembre de 2006, relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores. Si se usan baterías peligrosas éstas serán fácilmente separables e irán etiquetados según la anterior Directiva citada.
11. Certificaciones Medioambientales / Normativas:
 - a. Energy Star 8.0
 - b. Epeat

- c. TCO 9.0
- d. RoHS
- e. ErP
- f. CE

Todo el equipamiento de la gama Google Meet Hardware deberán cumplir los siguiente requisitos:

1. El proveedor deberá garantizar que sus equipos pasarán la homologación técnica de Veolia previo a su suministro.

Todo el equipamiento de la gama de auriculares y altavoces de mesa deberán cumplir los siguiente requisitos:

1. Certificación de funcionamiento con Google Meet.
2. Cancelación de ruido.

2.5.3. PARTICULARES LOTE 2

Para los dispositivos Android, el licitador deberá soportar el programa [Knox Mobile Enrollment](#) aportando en su oferta (en particular, en la proposición técnica) el documento justificativo emitido por el fabricante de los dispositivos Android.

El proveedor deberá asignar el perfil de Knox Mobile Enrollment que corresponda en función del perfil seleccionado al adquirir el dispositivo (Oficina u Operaciones), garantizando la correcta configuración para cada tipo de usuario.

El proveedor deberá incluir los dispositivos adquiridos en Knox Mobile Enrollment y asignar el Perfil que se indique

El licitador deberá entregar los dispositivos a la Empresa beneficiaria solicitante, con licencia Samsung Enterprise Edition (<https://www.samsung.com/es/business/mobile/enterprise-edition/>) a excepción de los gama de teléfonos básicos.

El proveedor deberá incluir por cada unidad del producto marcada como “nueva incorporación” un manual de usuario suministrado por AGBAR. Se

proporcionará el contenido del manual en formato PDF al adjudicatario. La impresión y costes derivados serán por cuenta del adjudicatario.

Durante toda la duración del Acuerdo Marco, el licitador deberá realizar la configuración de los terminales (aportando IMEI, número de serie, modelo del terminal y otros posibles datos adicionales del terminal) en la cuenta de AGBAR de cada uno de los programas anteriores previamente al envío de los terminales.

Los Smartphone Android permitirán el uso del protocolo de gestión SAFE V5+, con las funcionalidades de seguridad siguientes:

1. **Device Functionality** Restricciones a nivel de dispositivo que puedan deshabilitar funcionalidades básicas como la cámara, hacer resets de fábrica, etc.
2. **Sync and Storage** Controlar cómo se almacena la información en los dispositivos, lo que te permite mantener el máximo equilibrio entre productividad y seguridad.
3. **Application.** Las restricciones a nivel de aplicación pueden desactivar ciertas aplicaciones, como YouTube y el navegador nativo, lo que le permite garantizar el cumplimiento de las políticas corporativas para el uso de dispositivos.
4. **Bluetooth.** Limitar la compartición de ficheros a través de bluetooth.
5. **Network.** Evita que los dispositivos accedan a conexiones Wi-Fi y de datos para garantizar que los usuarios finales no vean información confidencial a través de una conexión insegura..
6. **Roaming.** Habilita/deshabilita ciertas funcionalidades del dispositivo relacionadas con el roaming.
7. **Tethering.** Previene que los usuarios hagan tethering con otros dispositivos y que así estos puedan acceder a información sensible del equipo gestionado.
8. **Browser.** Limita el comportamiento del navegador para maximizar la seguridad.
9. **Location Services.** Configura los ajustes del Servicio de Ubicación para los dispositivos administrados de trabajo. Esta

restricción se comporta de manera diferente entre las versiones de Android.

10. **Phone and Data.** Configurar límites de llamadas y de consumo de datos para mantener el dispositivo alineado con los planes de datos de la organización.
11. **Miscellaneous** Configurar las fuentes y su tamaño para personalizar la experiencia de usuario.
12. **Hardware Restrictions.** Limitar la funcionalidad que disponen los usuarios respecto al hardware.
13. **Security Restrictions.** Habilitar/deshabilitar la funcionalidad de seguridad como el forzado de cifrado o recuperación de firmware.

Fuente:

https://docs.vmware.com/en/VMware-Workspace-ONE-UEM/2209/Android_Platform.pdf

2.5.4. **PARTICULARES LOTE 3**

Para los dispositivos iOS, el licitador deberá soportar Apple Business Manager. (<https://www.apple.com/business/it/>), aportando en su oferta (en particular, en la proposición técnica) el documento justificativo emitido por el fabricante de los dispositivos iOS.

El proveedor deberá incluir por cada unidad del producto marcada como “nueva incorporación” un manual de usuario suministrado por AGBAR. Se proporcionará el contenido del manual en formato PDF al adjudicatario. La impresión y costes derivados serán por cuenta del adjudicatario.

Para los dispositivos iOS, el licitador deberá soportar el programa Device Enrollment Program (<https://support.apple.com/es-es/HT6578>) (https://www.apple.com/mx/business-docs/DEP_Guide.pdf), aportando en su oferta (en particular, en la proposición técnica) el documento justificativo emitido por el fabricante de los dispositivos iOS.

Para los dispositivos iOS, el licitador deberá entregar los dispositivos a la Empresa beneficiaria solicitante, con licencia Device Enrollment Program (<https://support.apple.com/es-es/HT6578>)

Para los dispositivos iOS, se deberá realizar el aprovisionamiento / renovación de la licencia DEP para la cobertura total durante los tres primeros años.

Esta acción deberá realizarse en un solo “one shot”, es decir, previo al proceso de aprovisionamiento de tal modo que el dispositivo adquiera dicho licenciamiento durante sus 3 próximos años de ciclo de vida interno en la Empresa Beneficiaria solicitante .

Durante toda la duración del Acuerdo Marco, el licitador deberá realizar la configuración de los terminales (aportando IMEI del terminal y datos necesarios) en la cuenta de AGBAR de cada uno de los programas anteriores previamente al envío de los terminales.

Los dispositivos iOS permitirán el uso del protocolo de gestión SAFE V5+, con las funcionalidades de seguridad siguientes:

1. **Device Functionality.** Las restricciones a nivel de dispositivo pueden desactivar la funcionalidad principal del dispositivo, como la cámara, FaceTime, Siri y las compras dentro de la aplicación, para ayudar a mejorar la productividad y la seguridad.
2. **Applications.** Las restricciones a nivel de aplicación desactivan ciertas aplicaciones como YouTube, iTunes y Safari, o algunas de sus funciones, para hacer cumplir las políticas de uso corporativo.
3. **iCloud.** Workspace ONE UEM proporciona restricciones para dispositivos iOS 7 y posteriores que pueden desactivar iCloud o la funcionalidad iCloud si es necesario.
4. **Security & Privacy.** Las restricciones basadas en seguridad y privacidad prohíben a los usuarios finales realizar ciertas acciones que podrían violar la política corporativa o comprometer de otra manera su dispositivo.
5. **Data Loss Prevention.** Las restricciones de prevención de pérdida de datos impiden que los usuarios finales utilicen AirDrop para compartir archivos con otras computadoras macOS y dispositivos iOS, permiten que las aplicaciones administradas escriban contactos en cuentas de contactos no administradas, etc.

6. **Media Content.** Las restricciones basadas en calificaciones impiden el acceso a cierto contenido según su calificación, que se administra por región.
7. **Education.** Restricciones para que los estudiantes fuercen la observación espontánea de la pantalla para las clases administradas
8. **OS Updates.** Restricciones de retraso del software a nivel del sistema operativo que le permiten ocultar las actualizaciones de iOS a los usuarios finales durante una cantidad específica de días.

Fuente:

https://docs.vmware.com/en/VMware-Workspace-ONE-UEM/services/iOS_Platform.pdf

2.5.5. GARANTÍA DE EQUIPOS

La duración de la garantía debe ser de dos años para todos los equipos a suministrar de todos los Lotes. La garantía puede ser ampliada por el licitador como mejora de la oferta.

En caso de que el adjudicatario proponga una mejora de la garantía, se deberá explicitar claramente en un documento el periodo adicional, así como el detalle de la cobertura exacta para cada ítem que tenga asociado un criterio valorable de ampliación de garantía en el catálogo de productos.

Dicha garantía aplicará en varios supuestos:

1. Si la Empresa Beneficiaria o el fabricante o el adjudicatario diagnosticara una partida de equipos defectuosa por mostrar errores repetitivos debidos a cualquier tipo de mal-función genérica o de fallo de diseño, el adjudicatario dispondrá de 15 días naturales para sustituir toda la partida a partir de la comunicación del diagnóstico. Dichos equipos serán sustituidos por otros de iguales o superiores características.
2. Si se produce una avería en un equipo aislado, se garantizará un tiempo máximo (descrito en la tabla de tiempos del apartado de ANS incluida en el apartado 2.8 de este pliego) de reparación o sustitución

de los componentes o equipos defectuosos desde la comunicación de la incidencia por parte de las Empresas Beneficiarias.

3. La garantía debe incluir todos los componentes del equipo, incluyendo baterías y adaptadores de corriente.
4. La batería deberá estar cubierta durante los dos años completos de garantía y reemplazarse sin coste adicional en caso de fallos o defectos.
5. En caso de que el licitador ofrezca una propuesta de garantía ampliada, también deberá cubrir las baterías

El adjudicatario deberá cubrir la garantía, sin coste alguno para AGBAR y/o Empresas Beneficiarias, por reposición de piezas y reparación de los equipos defectuosos. La garantía abarca todos los componentes del equipo.

Para prestar el servicio de garantía y por tanto, para realizar la notificación, recepción y seguimiento de incidencias durante la ventana de servicio, el adjudicatario deberá indicar detalladamente en su oferta (en particular, en su proposición técnica):

1. La dirección de correo electrónico para la notificación, recepción de las incidencias, así como para el envío de las respuestas y las actuaciones realizadas.
2. El número de teléfono con tarificación nacional y sin coste adicional de llamada, como medio secundario de comunicación y consultas sobre incidencias.
3. Su compromiso para con la gestión de los tickets que reciba en la(s) herramienta(s) de ticketing de AGBAR. Dicha(s) herramienta(s) será puesta a disposición del adjudicatario.

2.5.6. EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA

Los elementos objeto de la presente licitación están sujetos a una constante evolución que favorece la mejora de características técnicas y/o el precio de los elementos pero por el contrario aumenta la diversidad de tipos de elementos complicando la gestión del parque por parte de las Empresas Beneficiadas.

Por estos motivos el adjudicatario deberá mantener una vigencia mínima del equipamiento de la oferta y posteriores evoluciones de **8 meses** para todos los lotes salvo para el “LOTE 1 - Otros Materiales: auriculares – altavoces”

que se establece en mínimo de **4 meses**. Ambas vigencias empiezan desde la fecha de la homologación por parte del equipo técnico de AGBAR.

El adjudicatario presentará a AGBAR para cada hito de evolución tecnológica con la antelación debida (3 meses, salvo 1 mes para el "LOTE 1 - Otros Materiales: auriculares – altavoces) su propuesta de evolución tecnológica. AGBAR lanzará entonces el proceso de homologación que permite la evolución de los dispositivos a suministrar.

AGBAR podrá adelantar el hito de renovación tecnológica de un determinado lote en caso de circunstancia debidamente justificada por evolución tecnológica del mercado correspondiente. En el caso de que el licitador no pueda cumplir las vigencias mínimas anteriores, deberá notificarlo a AGBAR con una antelación mínima de 2 meses, para poder evaluar el impacto. AGBAR decidirá la aplicación entonces de una penalización equivalente al 1% de la facturación a todas las Empresas Beneficiarias, de todo el lote afectado y durante toda la duración del contrato de suministro.

Por cada hito de evolución tecnológica, el adjudicatario estará obligado a facilitar una unidad del dispositivo afectado en un plazo inferior a una semana para que AGBAR pueda comenzar el proceso de homologación.

El adjudicatario se compromete a ofertar siempre equipos con las mismas características técnicas o superiores a los equipos vigentes en el presente procedimiento de contratación sin aumentar el precio de la oferta presentada.

Dentro del LOTE 2 y 3, una vez el servicio técnico de AGBAR haya homologado un nuevo dispositivo, el adjudicatario deberá estar capacitado de aprovisionar este modelo a las Empresa Beneficiarias en un plazo máximo de una semana.

Dentro del LOTE 2, el modelo del dispositivo Android, en cuanto a su evolución tecnológica, no deberá llevar en el mercado un tiempo superior a 6 meses desde su fecha oficial de lanzamiento.

Asimismo, el adjudicatario deberá proponer y organizar sesiones estratégicas de evolución tecnológica del puesto de trabajo con carácter trimestral o según la periodicidad que AGBAR considere oportuna.

2.6. CONDICIONES OPERATIVAS

2.6.1. PROCESO DE HOMOLOGACIÓN Y MUESTRAS

El proceso de homologación de equipos será el paso previo y necesario para que el adjudicatario pueda suministrar un producto de un determinado modelo. Una vez el adjudicatario obtenga el visto bueno (homologación) por el equipo técnico de AGBAR podrá (y nunca antes) suministrar. El proceso de homologación consiste en realizar:

- Las pruebas unitarias que validen el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos a los equipos presentados por el licitador.
- Las pruebas de integración con las aplicaciones y resto de elementos hardware de AGBAR.

Para ello, el adjudicatario entregará para cada modelo de dispositivo que se sirva durante la vigencia del Acuerdo Marco, una muestra de cada uno sin coste alguno para AGBAR. Las muestras podrán estar en las oficinas de AGBAR durante un periodo máximo de 3 meses a contar desde la recepción en dichas oficinas. Al cabo del periodo o cuando esté homologado, lo que suceda antes, AGBAR pedirá al adjudicatario la recogida de los equipos por cuenta del adjudicatario.

En el caso de que el equipo técnico de AGBAR determine que un dispositivo no supera el proceso de homologación, el adjudicatario iniciará en un periodo no superior a una semana el proceso entregando en las oficinas de AGBAR otro dispositivo que cumpla con todas las características técnicas requeridas manteniendo el precio ofertado del equipo no homologado.

2.6.2. SUMINISTRO

El adjudicatario será responsable de realizar el suministro y entrega del equipamiento y/o servicio, objeto del presente procedimiento de licitación en perfecto estado.

El lugar de entrega de todos los suministros y/o prestación de servicios se realizará en la dirección de entrega del Pedido incluido Baleares y Canarias.

Todo equipamiento deberá de ir identificado con sus números de serie y con la etiqueta indicada en el apartado 2.6.4.

El embalaje de los equipos posibilitará una perfecta protección durante el proceso de transporte y almacenaje del material.

Toda entrega de equipo deberá incluir un manual impreso de puesta en marcha que suministrará AGBAR.

El proveedor deberá incluir por cada unidad del producto marcada como “nueva incorporación” un manual de usuario suministrado por AGBAR. Se proporcionará el contenido del manual en formato PDF al adjudicatario. La impresión y costes derivados serán por cuenta del adjudicatario.

En caso de que se detecte un defecto (incluyendo como defectos la ausencia de alguno/s de los componentes del equipo) o averías del equipamiento entregados, en el momento de su entrega o su posterior desempaquetado e instalación (no superior a 60 días naturales de la entrega) será necesario reponer el equipo y/o sus componentes en un plazo no superior a 15 días naturales.

2.6.3. ENVÍOS Y RECOGIDAS

Para todas las Sedes de las Empresas Beneficiarias indicadas en el anexo 4 del presente pliego (a modo enunciativo, no limitativo), el adjudicatario correrá a cargo de todos los gastos de envío y recogida que genere la prestación de todos los elementos del servicio, incluyendo pedidos, gestión de garantías, devoluciones e incidencias.

Asimismo, el adjudicatario deberá tener la capacidad de entregar cualquier elemento del servicio en cualquier otro punto concreto dentro de la Península, Islas Baleares e Islas Canarias. Podrá haber tantas o más direcciones de entrega y recogida diferentes como usuarios hagan uso del servicio. El coste del Servicio de Entrega en puntos específicos diferentes a las ubicaciones de las sedes beneficiarias se aplicará por pedido/solicitud, independientemente de la cantidad de unidades e ítems diferentes que contenga el pedido/solicitud.

Es preceptivo por parte del adjudicatario permitir consultar por parte de AGBAR el tracking de los pedidos mediante plataforma web.

En ese supuesto, el adjudicatario deberá aportar el procedimiento operativo detallado con el manual de instrucciones, datos precisos necesarios y suficientes que requerirá AGBAR y las Empresas Beneficiarias para que el envío a consultar pueda o bien ser geolocalizado, o bien conocer su estado en tiempo real (en almacén, en transporte, entregado), así como disponer de un plazo de previsión de entrega del mismo en destino.

Asimismo, se valorará facilitar para cada pedido, el albarán y el documento justificante de entrega del material con el objetivo de conocer quién y cuándo se hizo la recogida del material.

Las Empresas Beneficiarias podrán incluir varios ítems en un mismo pedido. Cada línea de pedido puede tener indicada una dirección de envío diferente y el adjudicatario deberá enviar el material a las direcciones que se especifiquen.

Se considerará un ítem a cualquier elemento de configuración o servicio definido dentro del catálogo o fuera de catálogo previa correspondiente oferta. Los servicios catalogados detallados a continuación también se considerarán ítems (a modo enunciativo, no limitativo):

- Maquetación
- Servicio de entrega.

El adjudicatario, siempre que sea posible y no se vea condicionado a incurrir en penalizaciones, antes de efectuar el envío deberá consolidar los ítems pertenecientes a un mismo pedido y con un mismo destino. El objetivo de este requerimiento es evitar la recepción en la misma sede de diferentes ítems de un mismo pedido en diferentes fases, y cumpliendo en todos los casos los plazos de recepción establecidos en la tabla de tiempos definidos en este documento (punto 2.8.1)

El adjudicatario informará en todas las cajas del material el número de pedido o equivalente y su código de barras (EAN128 o equivalente).

En el momento de la recogida del material, el usuario que haga entrega del mismo deberá cumplimentar el formulario preceptivo. La recogida del material se realizará siempre independientemente de las respuestas aportadas en el formulario. El licitador deberá hacer llegar todos los formularios cumplimentados a Agbar para su correspondiente gestión.

En el caso de anulación, devolución, incidencia, etc. de algún pedido, todos aquellos gastos incurridos y debidamente justificados que no estén cubiertos por garantía o estipulados en los pliegos de la licitación, se imputarán al ente responsable (ya sea el solicitante o el proveedor).

Dichas reclamaciones por parte de AGBAR deberán realizarse dentro de los primeros 15 días naturales a contar desde el momento de la fecha del albarán de entrega en la sede o dirección especificada en el pedido.

2.6.4. **ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS**

Todos los dispositivos, a excepción de los accesorios incluidos en otros lotes, serán identificados de forma clara y permanente. El adjudicatario se hará cargo de este proceso antes de la entrega del material en las dependencias de AGBAR y/o de las Empresas Beneficiarias.

Características de la identificación:

- **Seguridad:** El método de identificación elegido (etiquetado, serigrafía u otro) deberá ser duradero y resistente a la manipulación o eliminación.
- **Código alfanumérico:** Cada dispositivo llevará un código único asignado por AGBAR. Este código seguirá la siguiente estructura:
 - Equipos de sobremesa, portátiles y monitores: "W" + [código correlativo]
 - Smartphones o tablets: "M" + [código correlativo]
- **Código de barras:** Se incluirá un código de barras legible (EAN128 o equivalente) generado a partir del código alfanumérico.
- **Información de contacto:** Se incorporará la siguiente información o equivalente: "Para incidencias contactar con cau@agbar.es (93 342 25 23)".
- **Legibilidad:** El tamaño de la identificación será proporcional al dispositivo y permitirá una lectura clara tanto del código alfanumérico como del código de barras.
- **Ubicación:** Se colocarán sobre una posición que permita leerse desde arriba o desde el frente para los equipos fijos y en su parte posterior para los smartphones, tabletas o portátiles.
- **Ejemplos de métodos de identificación:**
 - Etiquetas adhesivas de seguridad.
 - Serigrafía directa sobre el dispositivo.
 - Grabado láser.

El adjudicatario podrá proponer otros métodos de identificación siempre y cuando cumplan con las características mencionadas y sean aprobados previamente por AGBAR previamente al inicio del acuerdo.

2.6.5. **SERVICIO DE MAQUETADO DE EQUIPOS**

El servicio de maquetación será opcional y solicitado junto con el pedido de los equipos compatibles con dicho servicio.

El servicio de maquetación consiste en el proceso de incorporar en el equipo compatible el Sistema Operativo y aplicaciones básicas personalizadas para los usuarios de la Red Corporativa de AGBAR y Empresas Beneficiarias.

Procedimiento para cambiar el Sistema Operativo de fábrica por el Sistema Operativo adaptado a la red corporativa de AGBAR:

1. AGBAR generará una única imagen máster para todos los dispositivos compatibles con el servicio de maquetación.
2. El adjudicatario pondrá a disposición de AGBAR un solución SFTP o similar donde subir dicha imagen. Son dispositivos compatibles con el servicio de maquetación todos los equipos con sistema operativo Windows.
3. El adjudicatario aportará los medios materiales y humanos para realizar el proceso de maquetación y posterior registro en la infraestructura de AGBAR:
 - o Registro en SCCM del número de serie y UUID del equipo
 - o Registro de la dirección MAC en Infoblox
4. El adjudicatario aportará los medios materiales y humanos para realizar el proceso de maquetación y posterior registro en la infraestructura de AGBAR de los equipos solicitados por Aigües de Barcelona:
 - o Registro en SCCM del número de serie y UUID del equipo
 - o Registro de la dirección MAC del adaptador de red cableada en el sistema de seguridad NAC de Aigües de Barcelona.
5. AGBAR pondrá a disposición del adjudicatario un acceso VPN o similar desde donde poder llevar a cabo el registro de los nuevos equipos provisionados.
6. La imagen máster se actualizará como máximo cuatro veces al año. La decisión de la actualización siempre estará determinada por AGBAR.
7. El adjudicatario se compromete a que una vez publicada la imagen máster por parte de AGBAR, dejar de maquetar equipos con la imagen anterior y remaquetar con la última versión de la maqueta

todos aquellos equipos que pudiera disponer en previsión de stock que contuviera la imagen anterior antes de su entrega.

8. AGBAR se compromete a notificar las nuevas versiones de imagen master con 5 días naturales de antelación salvo cambios urgentes por necesidades del servicio.
9. El adjudicatario presentará a AGBAR en su oferta el plan técnico de maquetado. Al inicio de prestación de los servicios, este plan técnico de maquetado será validado por AGBAR al adjudicatario.

Procedimiento para Zero-Touch Enrollment ChromeOS

1. AGBAR suministrará al adjudicatario el enrollment token y customer id para su registro en Google Workspace.
2. El adjudicatario obtendrá autorización directa del cliente para registrar dispositivos.
3. El adjudicatario aportará los medios materiales y humanos para realizar el proceso de registro.
4. El adjudicatario deberá soportar Zero-Touch Enrollment ChromeOS.

2.6.6. **INFORMES PERIÓDICOS**

El adjudicatario deberá poner a disposición en una plataforma digital a cada Empresa Beneficiaria (de forma independiente) los informes periódicos únicamente con la información correspondiente a su propia actividad.

Los informes periódicos con información de carácter global que incluya la actividad de todas las Empresas Beneficiarias, se pondrán a disposición con carácter trimestral como mínimo o con otra periodicidad según requerimientos de AGBAR en dicha plataforma.

Del mismo modo, aquellos informes periódicos que contengan información relativa a los acuerdos de nivel de servicio y penalizaciones, también se pondrán a disposición únicamente de AGBAR en dicha plataforma.

En caso de que el adjudicatario gestione más de un Lote, se deberá publicar dicha información en la plataforma digital por cada uno de los Lotes.

Se detalla a continuación el contenido a reportar en la plataforma digital por el adjudicatario en los informes periódicos desde el inicio del proyecto con la

siguiente estructura tanto para los casos particulares de cada Empresa Beneficiaria como para el global de AGBAR:

Informe 1: equipamientos en Catálogo

- Total por periodo (mes), número de pedidos realizados, ítems e importes (detallados para el último trimestre y acumulados desde el inicio del proyecto).
- Total por Empresa Beneficiaria, periodo (mes), número de pedidos realizados, ítems e importes (detallados para el último trimestre y acumulados desde el inicio del proyecto).
- Total por modelo de equipamiento, número de pedidos realizados por periodo (mes), importes totales (detallados para el último trimestre y acumulados desde el inicio del proyecto) y Empresa Beneficiaria.
- Total de equipamientos por modelos e importes desde el inicio del proyecto.

Informe 2: equipamientos fuera del Catálogo.

- Total por periodo (mes), número de pedidos realizados, ítems e importes (detallados para el último trimestre y acumulados desde el inicio del proyecto).
- Total por Empresa Beneficiaria, periodo (mes), número de pedidos realizados, ítems e importes (detallados para el último trimestre y acumulados desde el inicio del proyecto).
- Total por modelo de equipamiento, número de pedidos realizados por periodo (mes), importes totales (detallados para el último trimestre y acumulados desde el inicio del proyecto) y Empresa Beneficiaria.
- Total de equipamientos por modelos e importes desde el inicio del proyecto.

Informe 3: ANS's.

Estos informes contendrán los reports relativos al cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio estipulados en el cuadro 2.8.1. Dicha información deberá estar disponible en la plataforma digital que aporte el adjudicatario.

Indicadores de Peticiones de Oferta:

- Informe del último trimestre por periodo (mes), número de peticiones de oferta, indicador de ofertas en plazo, SLA Medio, Peso y Ponderación

Periodo (mes)	Peticiones de Oferta fuera de catálogo	Indicador de ofertas en plazo (%)	SLA Medio (%)	Peso del Indicador (%)	Ponderación
---------------	--	-----------------------------------	---------------	------------------------	-------------

- Informe acumulado desde el inicio del proyecto por periodo (mes) e indicador de ofertas en plazo

Periodo (mes)	Indicador de ofertas en plazo (%)
---------------	-----------------------------------

Indicadores de entregas desde la recepción del pedido (pedidos de menos de 10 unidades de un mismo elemento del catálogo):

- Informe del último trimestre por periodo (mes), indicador de entrega de pedidos en plazo, SLA Medio, Peso y Ponderación

Periodo (mes)	Indicador de entrega de pedidos (%)	SLA Medio (%)	Peso del Indicador (%)	Ponderación
---------------	-------------------------------------	---------------	------------------------	-------------

- Informe acumulado desde el inicio del proyecto por periodo (mes) e indicador de entrega de pedidos en plazo

Periodo (mes)	Indicador de entrega de pedidos (%)
---------------	-------------------------------------

Indicadores de entregas desde la recepción del pedido (pedidos de más de 10 y menos de 50 unidades de un mismo elemento del catálogo):

- Informe del último trimestre por periodo (mes), indicador de entrega de pedidos en plazo, SLA Medio, Peso y Ponderación

Periodo (mes)	Indicador entrega pedidos >10 y < 50 (%)	SLA Medio (%)	Peso del Indicador (%)	Ponderación
---------------	--	---------------	------------------------	-------------

- Informe acumulado desde el inicio del proyecto por periodo (mes) e indicador de entrega de pedidos en plazo

Periodo (mes)	Indicador entrega pedidos >10 y < 50 (%)
---------------	--

Indicadores de incidencias recibidas en garantía:

- Informe del último trimestre por periodo (mes), número de incidencias recibidas, indicador de reparaciones en plazo, SLA Medio, Peso y Ponderación

Periodo (mes)	Núm. Incidencias	Indicador reparaciones en plazo (%)	SLA Medio (%)	Peso del Indicador (%)	Ponderación
---------------	------------------	-------------------------------------	---------------	------------------------	-------------

- Informe acumulado desde el inicio del proyecto por periodo (mes) e indicador de reparaciones en plazo

Periodo (mes)	Indicador reparaciones en plazo (%)
---------------	-------------------------------------

Indicadores de incidencias recibidas fuera de garantía:

- Informe del último trimestre por periodo (mes), número de incidencias recibidas, indicador de reparaciones en plazo, SLA Medio, Peso y Ponderación

Periodo (mes)	Núm. Incidencias	Indicador reparaciones en plazo (%)	SLA Medio (%)	Peso del Indicador (%)	Ponderación
---------------	------------------	-------------------------------------	---------------	------------------------	-------------

- Informe acumulado desde el inicio del proyecto por periodo (mes) e indicador de reparaciones en plazo

Periodo (mes)	Indicador reparaciones en plazo (%)
---------------	-------------------------------------

Resumen total de todos los indicadores:

- Tabla resumen de todos los indicadores durante el trimestre y desde el inicio del proyecto

Indicadores	SLA Medio (%)	Peso del Indicador (%)	Ponderación
Peticiones de Ofertas			
Entregas de pedidos			
Incidencias en garantía			
Incidencias fuera de garantía			
Total Ponderación			

Alegaciones sobre ANS's:

El adjudicatario deberá presentar los informes trimestrales así como las alegaciones con un mínimo de antelación de cinco días laborables a la celebración de los Comités de Seguimiento del Acuerdo.

Se aportará un report de alegaciones tanto para la actividad del último trimestre como para el acumulado desde el inicio del proyecto con el siguiente formato:

Resumen de las alegaciones:

	Acuerdos de Nivel de Servicio	
	Indicador (%) (Ofertas, Entregas, Reparaciones)	Indicador con Alegaciones (%)
Objetivo		
Real mensual		
Real Periodo		

Detalle del resumen de las alegaciones:

		Detalle resumen de las alegaciones		
		Descripcion (Equipamiento/Oferta/Reparacion)	Justificacion	Aceptada por SUEZ (SI/NO)
Pedido 1	Artículo 1			
	Artículo 2			
Pedido 2	Artículo 1			
Oferta 1	Artículo			
Reparacion 1	Equipamiento			

La aceptación o no de las alegaciones presentadas por el adjudicatario, será potestad únicamente de AGBAR.

Informe 4: Detalle entrega de pedidos:

El adjudicatario deberá facilitar un report de todos los indicadores de entregas en plazo (< 10 uds. y >10 y < 50 uds.) con el siguiente detalle:

- o Periodo/mes
- o Número de Pedido
- o Fecha de pedido
- o Empresa Beneficiaria y CIF
- o Número de albarán de entrega
- o Fecha de albarán
- o Fecha de entrega
- o Dirección de entrega: domicilio y localidad

Asimismo dicha información deberá estar accesible desde la plataforma digital que ponga a disposición el adjudicatario.

Informe 5: detalle de incidencias de reparaciones:

El adjudicatario deberá facilitar un report de las incidencias recibidas en garantía o fuera de garantía con el siguiente detalle :

- o Periodo/Mes
- o Número de incidencia
- o Fecha de apertura de la incidencia
- o Fecha de cierre de la incidencia
- o Número de oferta (si es fuera de garantía)
- o Empresa Beneficiaria y CIF

- o Persona de contacto y dirección (domicilio y localidad)

Asimismo dicha información deberá estar accesible desde la plataforma digital que ponga a disposición el adjudicatario.

Informe 6: detalle inventario de elementos suministrados (periodicidad mensual):

Para los Lotes 1, 2, y 3 el adjudicatario deberá aportar un inventario **mensual** de todos los elementos adquiridos conteniendo la siguiente información:

SOCIEDAD	Núm. Inventario/etiqueta	Modelo	SerialNumber	Numero de Pedido	Numero de IMEI (sólo Smartphones)	Fecha de inicio de garantía
----------	-----------------------------	--------	--------------	---------------------	--------------------------------------	--------------------------------

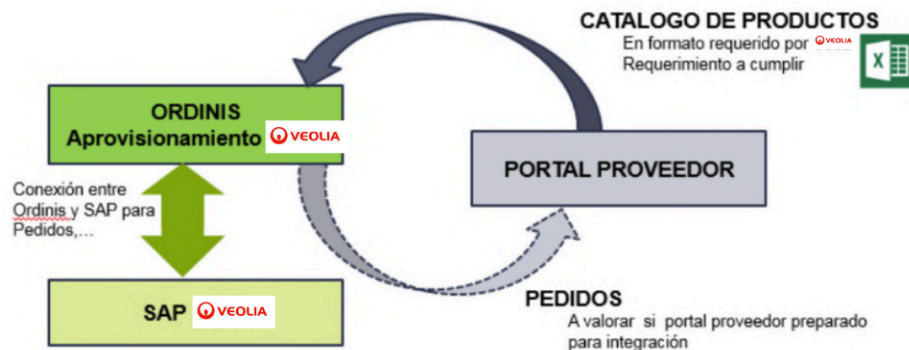
A modo enunciativo pero no limitativo, a nivel genérico, los informes periódicos para Agbar deberán contener los datos del período tratado (actual) y del acumulado (desde el inicio del suministro) relativos a:

- Revisión reporting mensual / trimestral / anual de los ítems solicitados
- Revisión nivel de servicio según los Acuerdos de nivel de servicio y penalizaciones
- Incidencias y resoluciones
- Propuestas de optimización y mejoras
- Revisión catálogos / evolución tecnológica
- Recuperación de equipos: proceso, unidades recuperadas, certificados, etc.
- Sociedades beneficiarias
- Sociedades con certificados de exención
- Otros puntos a tratar

Asimismo dicha información deberá estar accesible desde la plataforma digital que ponga a disposición el adjudicatario.

2.6.7. PLATAFORMA WEB.

El modelo de interacción entre los sistemas de AGBAR y los propuestos por el adjudicatario, corresponderían al siguiente gráfico:



Se valorará que el adjudicatario disponga de una plataforma web. En caso de no disponer de ella, el catálogo de productos deberá al menos ser entregado en formato EXCEL , tanto al inicio del proyecto como en las futuras actualizaciones del mismo.

Los controles de acceso a la plataforma Web serán definidos bajo los siguientes criterios:

1. Acceso por usuario y contraseña. Sin límite de número de usuarios y gestionados por el adjudicatario.
2. Dispondrá de dos tipos de perfiles de acceso; uno de gestión global y varios de gestión local.
 - a. El perfil de gestión global verá todas las Empresas Beneficiarias y el local únicamente aquella colección de Empresas Beneficiarias que defina AGBAR para cada uno de los perfiles locales. Esto es, sólo podrá visualizar la información perteneciente a dichas Empresas Beneficiarias.
 - b. Se dispondrá de tantos perfiles locales como Empresas Beneficiarias haya

La plataforma web dispondrá para todos los perfiles de acceso de la siguiente información:

- Catálogo de todos los equipos y servicios ofertados con sus características, códigos de material en AGBAR y precios.

En cuanto al catálogo de productos, se valorará que el adjudicatario lo proporcione en formato requerido por AGBAR para su carga en el Sistema de Aprovisionamiento de AGBAR, tanto al inicio de la prestación del servicio, así como cada vez que se produzca una actualización de precios y/o catálogo. El catálogo en el formato requerido será enviado a AGBAR con un mínimo de 5 días previo a su entrada en vigor. Adicionalmente el catálogo de productos deberá estar disponible y consultable en el Portal del Adjudicatario para poder realizar las solicitudes de Compra en caso de no interconexión entre ambos sistemas.

- Se deberán incluir todos los informes descritos en el apartado anterior 2.6.6. con visualización en función del control de acceso descrito anteriormente.
- Posibilidad de interconexión con la Herramienta Corporativa de Aprovisionamiento de AGBAR. En este caso la petición se realizará a través de esta herramienta (eProcureo/Ordinis). Son herramientas de aprovisionamiento desarrolladas en framework java y que convierten las peticiones de compra a un formato XML, que serán inteligibles por los sistemas informáticos del adjudicatario de tal manera que los pueda interpretar de forma correcta mediante un interface adecuado. El adjudicatario deberá adaptar su sistema según las especificaciones indicadas en el apartado 2.6.8 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, de tal manera que permita el adecuado entendimiento de los respectivos sistemas informáticos. Esta adaptación deberá estar disponible transcurrido 1 mes desde la adjudicación.

Proporcionar la opción de consultar el estado de cada pedido en función de los siguientes estados, así como la previsión de entrega definitiva del material:

- Cursado
- En almacén
- Maquetado

- En transporte
- Pendiente de entrega a cliente
- Entregado a cliente

En base a los todos requisitos expuestos anteriormente, el adjudicatario que responda afirmativamente a la ampliación de años de garantía deberá presentar un documento donde se detallen todas las funcionalidades y ventajas que se tendrá finalmente esta plataforma Web y que estarán a disposición de AGBAR.

2.6.8. *INTERFACE DE COMUNICACIÓN ENTRE SISTEMAS*

Los requisitos técnicos a cumplir son detallados a continuación

2.6.8.1. *ESTRUCTURA*

Procedimiento

Se utilizará la estructura estándar de SAP ORDERS05.

La estructura ORDERS05 contiene los datos necesarios para poder realizar la transacción de compras con el adjudicatario.

Se utilizará ORDERS05 por defecto y alguna ampliación para intercambio de datos.

2.6.8.2. *PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN*

Utilización

Se utilizará HTTPS como envío de comunicación con el adjudicatario. Mediante la utilización de servicios web.

2.6.8.3. *SEGURIDAD*

Utilización

Se proporcionará los servicios web en nuestra red para que puedan ser accesibles por el acuerdo con el interlocutor, mediante la publicación de nuestro proxy y la autorización a su accesibilidad.

De igual manera el agente externo deberá proporcionar el acceso a sus servidores, para poder acceder a los servicios web que publique.

Certificación SSL / TLS

El nivel de versión de los paquetes de encriptación utilizados, pueden llegar a no ser similares en la interlocución B2B.

En este caso será el adjudicatario la que deba de adaptar la interface al nivel adecuado y que ambos sistemas puedan comunicarse debidamente.

El adjudicatario debe comprometerse a realizar las adaptaciones técnicas precisas para posibilitar la comunicación entre ambos sistemas informáticos de tal manera que sea posible recibir e interpretar los pedidos de la herramienta corporativa de aprovisionamiento (eProcureo/Ordinis) según lo establecido en el apartado 2.6.7 de este Pliego.

2.6.9. REPARACIONES DE MATERIAL (CON O SIN GARANTÍA)

- El proveedor debe asumir la reparación de cualquier elemento que esté en garantía independientemente de a quién haya sido adquirido por parte de la Empresa Beneficiaria (dentro o fuera de catálogo).
- La reparación de los equipamientos que estén en garantía adquiridos por las Empresas Beneficiarias, independientemente del proveedor que haya provisto el material, deberá ser asumida por el adjudicatario. Esto quiere decir que, si el proveedor saliente fuera diferente al proveedor entrante, éste deberá asumir las reparaciones del equipamiento en garantía provisto por aquél.
- Para la reparación del material en garantía, o fuera de garantía previa elaboración de oferta, el proveedor estará obligado a realizar la gestión de la reparación, recogiendo el material defectuoso y entregándolo reparado en el punto que se le indique (sedes de las Empresas Beneficiarias o cualquier otro punto de Península, Baleares o Canarias), sin que implique un coste adicional para el cliente.

- Los materiales fuera de garantía se repararán siempre y cuando se haya realizado y aceptado una oferta previa por parte del adjudicatario.

2.7. CONDICIONES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

2.7.1. *PRECIO*

Los licitadores ofertarán un precio por cada uno de los equipos y servicios detallados en el catálogo y que se incluyen en la licitación.

Los precios ofertados serán precios máximos durante la duración del Acuerdo Marco para los productos indicados en el **Anexo núm. 2**.

En el precio se entenderán comprendidos todos los gastos de compra y mantenimiento, incluso los de transporte hasta las sedes de las sociedades beneficiarias, gastos generales, seguro, beneficio industrial que correrán a cargo del adjudicatario.

Los licitadores presentarán en su oferta el modelo específico/referencia para cada uno de los equipos/ítems detallados en cada Lote y todos ellos deben cumplir con las características técnicas requeridas.

2.8. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO Y PENALIZACIONES

2.8.1. *TABLA DE TIEMPOS*

Descripción	Tiempo máximo
Recepción de ofertas para material no incluido en catálogo desde petición de solicitud o para reparación de componentes fuera de garantía.	3 días
Recepción del material en sede de las Empresas Beneficiarias o cualquier otro punto dentro de Península, Baleares y Canarias desde el envío del pedido al adjudicatario, siempre y	12 días

cuando dentro del pedido haya una solicitud de más de 10 unidades y un máximo de 50 de un mismo ítem del catálogo.	
Recepción del material en la Sede de las Empresas Beneficiarias o cualquier otro punto dentro de Península, Baleares y Canarias desde el envío de pedido al adjudicatario, siempre y cuando dentro del pedido no haya una solicitud de más de 10 unidades de un mismo ítem del catálogo.	7 días
Reparación o sustitución de los componentes averiados en garantía en sedes beneficiarias o cualquier otro punto dentro de la Península, Baleares y Canarias desde el registro de la incidencia en herramienta de ticketing.	4 días
Reparación o sustitución de los componentes averiados fuera de garantía en sedes beneficiarias o cualquier otro punto dentro de la Península, Baleares y Canarias después de la aprobación de la oferta a través de la herramienta de ticketing.	7 días

Los días se contabilizarán en base a la ventana horaria del servicio definida anteriormente.

Todos los plazos están calculados en base a días hábiles.

2.8.2. TABLA DE INDICADORES Y PENALIZACIONES

INDICADORES Y PENALIZACIONES LOTES 1,2 y 3

Descripción	Valor objetivo	Peso
1_OFERTA: % de ofertas en plazo	90%	15%
2_PEDIDOS: % de pedidos en plazo (*)	90%	50%
3_GARANTIA: % de reparaciones en plazo	90%	20%
4_FUERA DE GARANTIA: % de reparaciones en plazo	90%	5%
5_INFORMES: % de informes entregados en plazo	97%	10%

(*) No se considerará en cumplimiento un pedido en plazo a menos que el 75% o más de los diferentes ítems que compongan el pedido, hayan sido entregados cumpliendo los plazos indicados en la tabla de tiempos en el punto 2.8.1.

La ponderación de los indicadores anteriores llevará a un indicador que se evaluará trimestralmente. En el caso que sea inferior al 70%, se aplicará un 3% de penalización a la facturación trimestral. En el caso de que sea entre el 70% y el 90%, se aplicará una penalización del 1% de la facturación trimestral.

3. ANEXOS

ANEXO 1 - LISTADO DE EMPRESAS

NIF	SOCIEDAD
A56091721	Agbar Agriculture, S.A.U.
A02399392	Aguas de Albacete, S.A.
B74271339	Aguas de Avilés, S.L.
A93026680	Aguas de Benahavís, S.A.
A30383269	Aguas de Cieza, S.A.
A73086852	Aguas de Jumilla, S.A.
A30575674	Aguas de Lorca, S.A.
A14724355	Aguas de Montilla, S.A.
B13503263	Aguas de Puertollano, S.L.
A35499318	Aguas de Telde, Gestión Integral del Servicio, S.A.
A53296380	Aguas del Arco Mediterráneo, S.A. (AGAMED)
B03002441	Aguas Municipalizadas de Alicante, Empresa Mixta, S.A.
A07036494	Aguas Término de Calvià, S.A. (ATERCA)
A18502591	Aguas Vega-Sierra Elvira, S.A. (AGUASVIRA)
A29453768	Aguas y Saneamientos de Torremolinos, S.A.
A08008849	Aigua de Rigat, S.A.
B55179618	Aigües Colomenques, S.L. (AICO)
A66098435	Aigües de Barcelona, E.M. de Gestió del Cicle Integral de l'Aigua, S.A.
B72777485	Aigües de Barcelona, Serveis de Canalització i Obres, S.L.
A96124177	Aigües de Cullera, S.A.
A08068975	Aigües de Matadepera, S.A.
A25529074	Aigües del Segarra Garrigues, S.A.
A97727853	Aigües Municipals de Paterna, S.A.
A08021701	Aigües Sant Pere de Ribes, S.A.
A60597077	Anaigua, Companyia d'Aigües de L'Alt Penedès i L'Anoia, S.A.U.
A66138470	Aquae Security, S.A.U.
A08018954	Aqualogy Solutions, S.A.U.
B87929816	Aquambiente Circular Economy Solutions, S.L.
A08332975	Aquambiente, Servicios para el Sector del Agua, S.A.U.
A10384386	Aquanex, Servicio Domiciliario del Agua de Extremadura, S.A.
A32390684	Aquaourense, Sociedade Provincial de Augas e MedioAmbiente, S.A.
A66141177	Aquara, Gestión Ciclo Integral Aguas de Aragón, S.A.U.
A66141219	Aquarbe, S.A.U.

A85788073	Aquatec, Proyectos para el Sector del Agua, S.A.U.
A66141169	Aquona, Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U.
A66141201	Asturagua, Servicio Integral del Ciclo del Agua, S.A.
A76624345	Canaragua Concesiones, S.A.U.
A35420322	Canaragua Medioambiente, S.A.
A38439592	Canat Recursos, S.A.
B61142378	Cassa Aigües i Depuració, S.L.
A66176785	Centro Operativo Ciclo Comercial, S.A.U.
G64386626	CETaqua, Centro Tecnológico del Agua, Fundación Privada
B43827971	Comaigua, S.L.
A17000084	Companyia d'Aigües de Palamós, S.A.
A08071664	Companyia d'Aigües de Sabadell, S.A.
B58395781	Construccions i Rebaixos, S.L.U.
U64033897	Desaladora Andratx UTE
B61835575	Drenatges Urbans del Besós, S.L.
B25308818	Empresa d'Aigües i Serveis de Cervera i la Segarra, S.L.
A96523329	Empresa Mixta Aigües de l'Horta, S.A.
B35642198	Empresa Mixta de Aguas de Antigua, S.L.
A18027722	Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Granada, S.A. (EMASAGRA)
A21006408	Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A. (EMAHSA)
A30054209	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (EMUASA)
G58120353	Fundació Agbar
G93217743	Fundación Centro Andaluz de Investigaciones del Agua, Fundación Privada
G70312020	Fundación Centro Gallego de Investigaciones del Agua, Fundación Privada
B66145772	Gestió Aigua Calella, S.L. (GESTAIGUA)
A41461856	Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A.
A53223764	Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A.
A73468498	Hidrogea, Gestión Integral de Aguas de Murcia, S.A.
B63240170	IELAB Calidad, S.L.U.
A03637899	Labaqua, S.A.U.
A03466604	Logistium Servicios Logísticos, S.A.
A08015570	Mina Pública d'Aigües de Terrassa, S.A.
U73503534	Piscina Las Torres UTE
A30603377	Compañía de Abastecimiento de Aguas Potables de la Manga del Mar Menor, S.A.
A08236432	Ribatallada S.A.U.
B66410002	Sarpi Constantí, S.L.U.
B60171162	Sarpi Ibérica, S.L.
A73312100	Sermubeniel, S.A.
A58091794	Serveis de l'Aigua, S.A. (Servaigua)
B61497160	SIMMAR, Serveis Integrals del Maresme, S.L.
B61930673	Socade Informática, S.L.U.

A08000234	Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.U.
B24604373	Sociedad Mixta de Aguas de León, S.L.
A08146367	SOREA, Sociedad Regional de Abastecimiento de Aguas, S.A.U.
A61821526	Synectic Tecnologías de la Información, S.A.U.
A38285961	Teidagua, S.A.
U06335319	UTE Alburquerque
U01848571	UTE Aquambiente Protecmed
U65766925	UTE Depuración Valle Vinalopó
U13969639	UTE ETAP Rioseco
U09662925	UTE Fonts de Beure
U67628529	UTE Operación y Mantenimiento Valdelentisco
U65570772	UTE Saleal
U10358802	UTE Servicio de Aguas de Plasencia
A66141185	Viaqua, Gestión Integral de Aguas de Galicia, S.A.U.

ANEXO 2 - CATÁLOGO / VOLUMETRÍAS

A continuación, se indican los catálogos de cada uno de los lotes con todos los productos a ofertar y a título informativo como referencia y sin tener carácter vinculante, los volúmenes de las unidades de referencia, los cuales son de carácter estimativo.

El adjudicatario no dispondrá de una previsión/calendarización para la provisión de los productos. El licitador puede indicar en su oferta, si así lo estima, la máxima capacidad de suministro mensual para cumplir con los ANS solicitados.

En el supuesto de fuerza mayor, según la cláusula 49 del Pliego de Condiciones Generales, el adjudicatario deberá contactar con AGBAR para ofrecer la solución del suministro según las condiciones pactadas.

LOTE 1					
Ítem	Descripción técnica en la licitación de HW	Referencia o equipo equivalente	Precio unitario de salida	Uds. referencia	IMPORTE BASE LICITACIÓN
1	Monitor Estándar Monitor Display size (diagonal) 60.45 cm, FHD (1920x1080), (1) puerto VGA, (1) puerto HDMI 1.4 (compatible con HDCP), (1) puerto DisplayPort 1.2 (compatible con HDCP), 3 puertos USB 3.0 (uno ascendente y dos descendentes), ajustable en altura 150mm, inclinación -5 a + 20°, Rotación 90°. Eficiencia energética A+	Lenovo T24i-30 no Dock	170,50 €	190	32.395,00 €
2	Monitor con Dock 24" Docking Monitor , Monitor Display size (diagonal) 60.45 cm, FHD (1920x1080), (1) puerto HDMI 1.4, (1) USB Type-C (modo alternativo DisplayPort, suministro energía de hasta 65W), (1) USB 3.1 (charging port), (2) USB 3.1 , (1) entrada de audio, (1) salida de auriculares, (1) RJ-45, Webcam (1080p), ajustable en altura 150mm, inclinación -5 a + 20°, Rotación 90°.	HP E24d G4	198,00 €	480	95.040,00 €
3	Monitor con Dock 27" Docking Monitor , Monitor Display size (diagonal) 68.51 cm, FHD (2560x1440), (1) salida displayPort, (1) 1 DisplayPort1.2, (1) RJ-45, (4) USB Type-A, (1) 1 SuperSpeed USB Type-C® con velocidad de señal de 10 Gbps, (1) salida de auriculares, Webcam (1080p), ajustable en altura 150mm, inclinación -5 a + 20°, Rotación 90°.	HP e27m G4	380,60 €	90	34.254,00 €
4	PC Sobremesa Windows 11 Pro for Business 64bit OS, Procesador 13th Generation o superior Intel Core i5 VT(x), 16GB DDR4 (1x16GB), HDD 256GB SSD M.2, TPM 2.0, Bluetooth 5.3, Wifi 6, Parte delantera: (1) combo de auriculares/micrófono, (1) USB SuperSpeed Type-C® con velocidad de señal de 10 Gbps, (2) USB SuperSpeed Type-A con velocidad de señal de 10 Gbps, Parte Trasera: 1 salida de audio, (1) conector de alimentación, (1) RJ-45, (1) HDMI 1.4, (3) SuperSpeed USB Type-A con velocidad de señal de 5 Gbps, (1) DisplayPort 1,4, (2) USB Type-A con velocidad de señal de 480 Mbps, Ranuras de expansión PCIe, (1) M.2 2230, (1) M.2 2280, SATA Opcional, Teclado y Ratón USB.	HP Pro Mini 400	715,00 €	110	78.650,00 €
5	PC Workstation Windows 11 Pro for Business 64bit OS , Procesador 13th Generation o superior Intel Core i7 VT(x) , HDD 512GB SSD M.2 PCIe, Tarjeta Grafica 4GB 106GB/s BW, 32GB DDR4 (2x16GB), TPM 2.0, (1) USB Type C 20 Gbps, (1) Jack Audio Universal, (4) USB 3.2 Type A 10 Gbps, (1) Gigabit Ethernet, (2) DisplayPort 1.4, (2) USB Type A USB High Speed. (3) USB Type-A 480Mbps, (1) entrada audio, (1) salida audio, Teclado y Ratón USB. Certificado ISV.	Hp Workstation Z2 SFF G9	1.551,00 €	25	38.775,00 €

6	Portátil Premium Windows 11 Pro for Business 64bit OS, Procesador 13th Generation o superior Intel Core i7 VT(x), WUXGA (1920 x 1200) 13" pulgadas, táctil, IPS, Cámara de 5 MP, Micrófono y altavoces integrados, 16GB DDR4 (1x16GB), 512 GB PCIe NVMe Value M.2 SSD, (1) Thunderbolt 4 with USB4 Type-C port; 40 Gbps, (1) SuperSpeed+ USB 3.2 Gen 2.0 Type-C port; 10 Gbps, (1) SuperSpeed USB 3.2 Gen 1.0 Type-A ports; 5 Gbps, (1) puerto HDMI 2.1, 802.11 a/b/g/n/ac /ax, Wifi 6, Bluetooth 5.x , TPM 2.0, (1) Headphone/microphone combo jack, Peso Máximo: 1,3 Kgrs. Batería integrada no extraíble.	HP Elitebook x360 830 G13 (i7)	2.035,00 €	1	2.035,00 €
7	Portátil Estándar Windows 11 Pro for Business 64bit OS, Procesador 13th Generation o superior Intel Core i5 VT(x), 14" FHD(1920x1080), WEBCAM Integrated 720p HD, Micrófono y altavoces integrados, 16GB DDR4 (1x16GB), 256 GB PCIe NVMe Value M.2 SSD, (1) Thunderbolt 4 with USB4 Type-C port; 40 Gbps, (1) SuperSpeed+ USB 3.2 Gen 2.0 Type-C port; 10 Gbps, (2) SuperSpeed USB 3.2 Gen 1.0 Type-A ports; 5 Gbps, (1) puerto HDMI 2.1, Gigabit Ethernet, 802.11 a/b/g/n/ac /ax, Wifi 6, Bluetooth 5.x , TPM 2.0, (1) Headphone/microphone combo jack, Peso Máximo: 1.6 Kgrs. Batería integrada no extraíble. Nylon Case	HP EliteBook 640 G11	935,00 €	690	645.150,00 €
8	Portátil Workstation Windows 11 Pro for Business 64bit OS, Procesador 13th Generation o superior Intel Core i7 VT(x) , Tarjeta Grafica 4GB 106GB/s BW , 14 inch FHD (1920x1200), WEBCAM Integrated 720p HD, Microfono y altavoces integrados, 32GB DDR4, 512 GB PCIe NVMe, (2) Thunderbolt™ 4 con USB Type-C con una velocidad de señal de 40 Gbps , (2) USB 3.2 Type A Gen1, (1) puerto HDMI 2.0, Gigabit Ethernet, 802.11 a/b/g/n/ac /ax Wifi 6, Bluetooth 5.x, TPM 2.0, Conector combinado de auriculares + micrófono. Peso Máximo: 2,5 Kgrs. Batería integrada no extraíble Certificado ISV. Load Case	HP ZBook Firefly 16 G10 Mobile Workstation	1.667,01 €	40	66.680,24 €
9	Teclado con cable USB		15,35 €	500	7.672,50 €
10	POWER SUPPLY ADICIONAL para portátil 14" Cargador para portátil 14" con carga USB-C	Cargador HP USB-C 65 W para laptops	20,90 €	25	522,50 €
11	Ratón óptico con cable USB		7,25 €	500	3.624,50 €
12	Mini Dock USB-C con conexión USB-A(3 puertos mínimo), RJ45, HDMI y VGA para Portátil Ultraligero mas entrada USB C (Power Delivery)		70,40 €	90	6.336,00 €
13	POWER SUPPLY ADICIONAL para Portátil Ultraligero Cargador para Portátil Ultraligero de carga USB-C	Cargador HP USB-C 65 W para laptops	20,90 €	8	167,20 €
14	Mochila para portátil 14" / Ultraligero	Mochila para portátil 14" / Ultraligero	26,40 €	380	10.032,00 €
15	Hub Adaptador de Tipo C con 3 Puertos USB 3.0, mas entrada USB C (Power Delivery) y HDMI	Hub Adaptador de Tipo C con 3 Puertos USB 3.0, mas entrada USB C (Power Delivery) y HDMI	17,60 €	100	1.760,00 €
16	Hub USB 3.0 a 3 Puertos USB A (Mínimo)	Hub USB 3.0 a 3 Puertos USB A (Mínimo)	27,50 €	50	1.375,00 €

17	Convertor USB 3.1 Tipo C Hembra a USB 3.0 Tipo A Macho.	Convertor USB 3.1 Tipo C Hembra a USB 3.0 Tipo A Macho.	10,40 €	24	249,48 €
18	Adaptador DisplayPort(Macho) a HDMI(hembra) 1080P	Adaptador DisplayPort(Macho) a HDMI(hembra) 1080P	9,90 €	40	396,00 €
19	Adaptador USB A a HDMI 4K	Adaptador USB A a HDMI 4K	14,73 €	24	353,50 €
20	Adaptador USB C a HDMI 4K	Adaptador USB C a HDMI 4K	14,73 €	24	353,50 €
21	7.4 x 0.6mm Female to USB-C / Type-C Male Plug Adapter Connector Adaptador de carga de USB-C a CC 7,4 x 0,6 mm - Negro	7.4 x 0.6mm Female to USB-C / Type-C Male Plug Adapter Connector	9,90 €	60	594,00 €
22	Cable HDMI standard de Alta velocidad 4K (1m)	CABLE HDMI EQUIP HDMI 2.0 HIGH SPEED CON ETHERNET 1M 4	6,06 €	60	363,66 €
23	Cable HDMI standard de Alta velocidad 4K (2 Mts)	CABLE HDMI EQUIP HDMI 2.0b 1.8M HIGH SPEED 4K GOLD ECO	11,26 €	50	563,20 €
24	Cable Ethernet (Cat. 6 minimo) con conector RJ45 1 metro.	LATIGUILLO U/UTP CATEGORIA 6 - 1Metro	6,93 €	40	277,20 €
25	Cable Ethernet (Cat. 6 minimo) con conector RJ45 2 metros.	LATIGUILLO U/UTP CATEGORIA 6 - 2 Metros	9,53 €	100	952,60 €
26	Cable Ethernet (Cat. 6 minimo) con conector RJ45 5 metros.	LATIGUILLO U/UTP CATEGORIA 6 - 5 Metros	12,13 €	70	849,31 €
27	Cable Ethernet (Cat. 6 minimo) con conector RJ45 10 metros.	LATIGUILLO U/UTP CATEGORIA 6 - 10 Metros	14,73 €	60	883,74 €
28	Pack 10 Cables Ethernet (Cat. 6 minimo) con conector RJ45 0,25 metros.	LATIGUILLO U/UTP CATEGORIA 6 - 0,25 Metros	21,66 €	40	866,36 €
29	Pack 10 Cables Ethernet (Cat. 6 minimo) con conector RJ45 0,50 metros.	LATIGUILLO U/UTP CATEGORIA 6 - 0,50 Metros	30,33 €	40	1.213,08 €
30	HP USB 3,1 GEN 1 TYPE C		0,00 €	0	0,00 €
31	Disco SSD 256 Gb interno compatible con Portatil 14" Entrada y PC Sobremesa.	Disco SSD 256 Gb interno compatible con Portatil 14" Entrada y PC Sobremesa.	44,00 €	25	1.100,00 €
32	Disco SSD 512 Gb interno compatible con PC Workstation y Portátil Workstation.	Disco SSD 512 Gb interno compatible con PC Workstation y Portátil Workstation.	76,89 €	40	3.075,60 €
33	Módulo de Memoria de 8Gb. compatible con Portatil 14" Entrada y PC Sobremesa.	Módulo de Memoria de 8Gb. compatible con Portatil 14" Entrada y PC Sobremesa.	63,20 €	1	63,20 €
34	Módulo de Memoria de 16Gb. compatible con Portatil 14" Entrada y PC Sobremesa.	Módulo de Memoria de 16Gb. compatible con Portatil 14" Entrada y PC Sobremesa.	60,50 €	40	2.420,00 €

35	Módulo de Memoria de 16Gb. compatible con PC Workstation y Portátil Workstation.	Módulo de Memoria de 16Gb. compatible con PC Workstation y Portátil Workstation.	60,50 €	25	1.512,50 €
36	Maquetación Windows estandar Pueden convivir 1 metodologías de maquetación: 1- Proceso para cambiar el SO de fábrica por S.O. adaptados a la Red Corporativa de AGBAR. La imagen la generará AGBAR mediante SCCM. El licitador aportará los medios materiales (discos usb o similar) y humanos para realizar el cambio del sistema y posterior registro en la infraestructura de AGBAR. Acciones a realizar: a. Registrar en SCCM número de serie y UUID del equipo b. Registrar la dirección MAC en Infoblox.	Servicio de Maquetacion para PC, portatil, etc. (equipos Lote 1)	22,00 €	420	9.240,00 €
37	Maquetación Windows premium Pueden convivir 1 metodologías de maquetación: 1- Proceso para cambiar el SO de fábrica por S.O. adaptados a la Red Corporativa de AGBAR. La imagen la generará AGBAR mediante SCCM. El licitador aportará los medios materiales (discos usb o similar) y humanos para realizar el cambio del sistema y posterior registro en la infraestructura de AGBAR. Acciones a realizar: a. Registrar en SCCM número de serie y UUID del equipo b. Registro de la dirección MAC del adaptador de red cableada en el sistema de seguridad NAC de Aigües de Barcelona	Servicio de Maquetacion para PC, portatil, etc. (equipos Lote 1)	22,00 €	310	6.820,00 €
38	Portátil Chromebook Procesador Intel i5, 16GB (1 x16GB), 256 GB SSD, 14" FHD Display Touch, (2) USB-A, (1) HDMI, (2) USB-C, CBE with licence integrated, 1.5kg.	HP Pro c640 G3	634,66 €	50	31.732,80 €
39	Premium Chromebook Procesador Intel i7, 16GB (1 x16GB), 256 GB SSD, 13,5" FHD Display Touch, (1) USB-A, (1) HDMI, (2) USB-C, CBE with licence integrated, 1.27kg.	HP Elite Dragonfly Chromebook	1.080,13 €	2	2.160,27 €
40	PC Chromebox gama básica Procesador Celeron, 4GB (1 x4GB), 64 GB HDD, Intel 2x2 ax + 5.3 Bluetooth, Wi-Fi 6, (2) x HDMI 2.0 ports, (4) x USB-A 3.2, (1) x USB-C , (1) x RJ45, CBE with licence integrated.	HP Chromebox G4	292,62 €	2	585,24 €
41	PC Chromebox gama media Procesador Intel i5, 8GB (1 x8GB), 64 GB HDD, Intel 2x2 ax + 5.3 Bluetooth, Wi-Fi 6, (2) x HDMI 2.0 ports, (4) x USB-A 3.2, (1) x USB-C , (1) x RJ45, CBE with licence integrated.	HP Chromebox G4	560,60 €	6	3.363,62 €
42	Alimentador Chomebooks USB-C	Alimentador Chomebook	15,43 €	10	154,33 €
43	Zero-Touch Enrollment	Zero-Touch Enrollment	5,50 €	60	330,00 €
44	Auricular gama entrada biaural con micrófono, conexión USB-C, Certificación de funcionamiento con Google Meet, Micrófono con cancelación activa de ruido	Poly Blackwire C3200	13,73 €	125	1.716,00 €
45	Auricular gama entrada biaural con micrófono, conexión USB-A, Certificación de funcionamiento con Google Meet, Micrófono con cancelación activa de ruido	Poly Blackwire C3200	13,73 €	120	1.647,36 €

46	Auricular gama media biaural con micrófono, conexión USB-A y conexión de jack 3,5mm, Certificación de funcionamiento con Google Meet, Micrófono con cancelación activa de ruido	Poly Blackwire C3225	45,32 €	550	24.926,00 €
47	Auricular gama media biaural con micrófono, conexión USB-C y conexión de jack 3,5mm, Certificación de funcionamiento con Google Meet, Micrófono con cancelación activa de ruido	Poly Blackwire C3225	45,32 €	40	1.812,80 €
48	Auricular inalámbrico gama media biaural con micrófono, conector USB-C, Certificación de funcionamiento con Google Meet, Cancelación activa de ruido	Poly Voyager 4300 UC	165,60 €	50	8.280,00 €
49	Auricular inalámbrico gama alta monoaural con micrófono, conector USB-A , tipo pinganillo, conexión Bluetooth, Certificación de funcionamiento con Google Meet, Cancelación activa de ruido	Poly Voyager 5200 UC	132,60 €	5	663,00 €
50	Auricular monoaural para teléfono sobremesa CISCO, conexión RJ. Pack (Auricular + Cable de conexión). Compatibilidad con Cisco Jabber.	Auricular monoaural	47,26 €	1	47,26 €
51	Auricular inalámbrico monoaural para teléfono de sobremesa CISCO, conexión USB, RJ y Bluetooth - Oreja o diadema. Compatibilidad con Cisco Jabber.	Auricular inalámbrico monoaural	198,37 €	3	595,10 €
52	Altavoz mesa con conexión USB-A Cobertura de audio 360°. Control de volumen y mute en el altavoz. Indicador nivel de batería. Audio de banda ancha. Batería interna. Compatible con Google Meet	Altavoz mesa	63,80 €	1	63,80 €
53	Google Meet Hardware GOOGLE MEET COMPUTE SYSTEM - Small/Medium Room Kit	ASUS - GOOGLE MEET COMPUTE SYSTEM - Small/Medium Room Kit	2.475,00 €	10	24.750,00 €
54	Google Meet Hardware GOOGLE MEET COMPUTE SYSTEM - Small Room	ASUS - GOOGLE MEET COMPUTE SYSTEM - Small Room	2.200,00 €	1	2.200,00 €
55	Google Meet Hardware Google Meet Series One - Gen 2 - Large Room Kit	LENOVO Google Meet Series One - Gen 2 - Large Room Kit	4.041,99 €	2	8.083,99 €
56	Google Meet Hardware Google Meet Series One - Gen 2 - Medium Room Kit	LENOVO Google Meet Series One - Gen 2 - Medium Room Kit	3.104,04 €	6	18.624,21 €
57	Google Meet Hardware Google Meet Series One - Gen 2 - Small Room Kit	LENOVO Google Meet Series One - Gen 2 - Small Room Kit	2.531,06 €	1	2.531,06 €
58	Disco duro externo USB 3.0 1Tb	Disco duro externo USB 3.0 1Tb	44,74 €	25	1.118,43 €
59	Disco duro externo USB 3.0 3Tb	Disco duro externo USB 3.0 3Tb	75,32 €	30	2.259,51 €
60	Disco duro externo USB 3.0 8 Tb	Disco duro externo USB 3.0 8 Tb	151,36 €	15	2.270,40 €
61	Almacenamiento Pendrive	256Gb	16,03 €	90	1.442,43 €
62	Servicio de Entrega en puntos específicos Entrega en ubicaciones de Península, Baleares y Canarias diferentes a las ubicaciones de las Sedes Beneficiarias	Servicio de Entrega	9,69 €	1	9,69 €
	TOTAL				1.197.983,15 €

LOTE 2					
Ítem	Descripción técnica en la licitación de HW	Referencia o equipo equivalente	Precio unitario de salida	Uds. referencia	IMPORTE BASE LICITACIÓN
1	Tablet iOS 10.9" 128GB Wi-Fi + Cellular GRIS . Cargador y cable. DEP (Apple Business Manager)	APPLE	575,40€	250	143.850,00 €
2	Funda Rugerizada para tablet iOS 10,9" Protección anticaídas desde 1.2 metros IP-55 contra suciedad, arena, lluvia y barro Botones de silicona para protección de los controles Acceso al escáner de huella Pie de apoyo integrado abierto/cerrado para escribir o leer"	-	42,00€	175	7.350,00 €
3	Smartphone iOS gama media-alta (iPhone) IOS 17 LTE (VoLTE) Advanced (4G+), Procesador A15 Bionic arquitectura 64 bits. Resistente al agua y al polvo (IP68). Pantalla Super Retina XDR Pantalla OLED de 4.7" o 6,7", HDR y True Tone . Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac, dual-band, hotspot, 5G, Bluetooth 5.0. A-GPS, GLONASS, BDS, GALILEO,microlocalización iBeacon. Cámara dual de 12 Mpx ,Cámara frontal 7 Mpx con modo Retrato. Memoria Interna: 128GB, 4GB RAM, DEP (Apple Business Manager)	APPLE	457,80€	25	11.445,00 €
4	Funda trasera para smartphone iOS gama media-alta (iPhone) Funda tipo de gel de silicona o equivalente, color transparente.	-	5,25€	25	131,25 €
5	Adaptador de corriente USB-C de 20W (Apple)	APPLE	26,25€	75	1.968,75 €
6	Cable Apple de USB-C a conector Lightning de 1 metro	APPLE	26,25€	150	3.937,50 €
7	Cable Apple de USB-C a UBS-C de 1 metro	APPLE	26,25€	1	26,25 €
8	Auriculares Apple con conector Lightning	APPLE	19,95€	2	39,90 €
9	Auriculares Apple con conector USB-C	APPLE	19,95€	2	39,90 €
10	Apple Pencil 2ª generacion	APPLE	145,75€	5	728,75 €
11	Servicio de Entrega en puntos específicos Entrega en ubicaciones de Península, Baleares y Canarias diferentes a las ubicaciones de las Sedes Beneficiarias	-	9,69€	1	9,69 €
TOTAL					169.526,99 €

LOTE 3					
Ítem	Descripción técnica en la licitación de HW	Referencia o equipo equivalente	Precio unitario de salida	Uds. referencia	IMPORTE BASE LICITACIÓN
1	Smartphone Android gama alta . Procesador Octa-core 2.4 GHz, 64-bits . Pantalla 6.4", Full Rectangle, FHD+ (2340 x 1080) Super AMOLED . Bluetooth v5.0, USB 5.0, Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac, Wi-Fi Direct, GPS . Cámara 25Mpx trasera, 25MPx frontal, Full HD . Memoria 8GB RAM, 128GB Almacenamiento interno (MicroSD hasta 1TB) . NanoSim, Dual-SIM, NFC . KME (Knox Mobile Enrollment) . EE (Samsung Enterprise Edition)	Samsung Galaxy A55	374,00€	250	93.500,00 €
2	Funda trasera para smartphone gama alta tipo de gel de silicona o equivalente, color transparente.	-	7,15€	250	1.787,50 €
3	Smartphone Android gama entrada . Procesador Octa-core 2.4 GHz (Exynos) . Pantalla 5.9", Full Rectangle, HD, Super AMOLED . Bluetooth v5.0, USB 5.0, Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac, Wi-Fi Direct, GPS . Cámara: 50Mpx trasera, 8Mpx frontal, Full HD . Memoria; 4GB RAM, 64GB Almacenamiento interno (microSD hasta 1TB) . NanoSIM, Dual-SIM, NFC . KME (Knox Mobile Enrollment) . EE (Samsung Enterprise Edition)	Samsung Galaxy A25	257,40€	950	244.530,00 €
4	Funda trasera para smartphone gama entrada tipo de gel de silicona o equivalente, color transparente.		6,00€	950	5.700,00 €
5	Tablet Android . Procesador Octa-core 2.7 GHz, 1.7 GHz . Pantalla 8.0", 1920 x 1200 (WUXGA), PLS TFT LCD . Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac/ax (2.4/5GHz), HE80, MIMO . Cámara: 13Mpx trasera, 5Mpx frontal . Memoria; 4GB RAM, 64GB Almacenamiento interno (microSD hasta 1TB) . NanoSIM, NFC with EMV Level1, No battery Mode, DeX . IP68 Pen . Batería 5,050mAh . KME (Knox Mobile Enrollment) . EE (Samsung Enterprise Edition)	Samsung Tab Active 3	528,00€	85	44.880,00 €

6	Funda Rugerizada para tablet Protección anticaídas desde 1.2 metros IP-55 contra suciedad, arena, lluvia y barro Botones de silicona para protección de los controles Acceso al escáner de huella Pie de apoyo integrado abierto/cerrado para escribir o leer"	-	44,72€	85	3.801,20 €
7	Teléfono básico Tamaño pantalla 2,4" (240x320pxl) TFT, IP68, NanoSIM, Conector USB 2.0, Red: 3G (Bandas 3G: 900, 2100 / Bandas 2G: 850, 900, 1800, 1900), Bluetooth 2,1, Cámara trasera 2MP, Memoria RAM: 128 MB, Memoria interna: 64 MB, memoria externa: MicroSD, US MIL-STD-810H Drop test 6 faces, 1,8m (concrete), Peso: 130g, Communication time: 6h, Standby time: 300h	Crosscall Spider-X5	85,16€	1000	85.160,00 €
8	Servicio de Entrega en puntos específicos Entrega en ubicaciones de Península, Baleares y Canarias diferentes a las ubicaciones de las Sedes Beneficiarias	-	9,69€	1	9,69 €
	TOTAL				479.368,39 €

ANEXO 3 – SEDES A SUMINISTRAR

Este listado de sedes corresponde a la realidad actual pero puede ser variable en función de las necesidades de las sociedades del Grupo AGBAR y será adecuadamente informado a la empresa Adjudicataria si se produce cualquier cambio.

Dirección	Localidad	Código Postal
C/ Manel Valls, 30	Òdena	08711
C/ Del sol 2 / C/ de l'Art, 1	Pobla de Claramunt	08787
C/ Santa Maria, 10	Igualada	08700
CTRA. DE SILS, 5	Santa Coloma de Farners	17430
Carrer Rafael Savalls cantonada amb carrer Arnau de Sa Bruguera	Palamós	17230
C/ Pedró 19	Palamós	17230
C/ TORRETA, 29 LOCAL ESQ.	St. Pere de Ribes	08812
C/ Sant Jordi, 20, local	Roquetes	08812
Ctra Capellades-Martorell, nº 33 - Pol. Ind. La Pedrosa	Masquefa	08783
Calle de Bonaventura Vallespinosa Salvat 8	Reus	43204
Partida La Pila, 43	ALTEA	03590
C. de Nápoles	BENIDORM	03503
Crta. C-1415A km24 + 2km de pista (08211)	Castellar del Vallès	08211
Urritxe Kalea, s/n	Amorebieta-Etxano	48340
Nav1 y 2 Calle Aienas n 2	Guipúzcoa	20014
Calle Datil nº 5, Nave nº 2 Polígono Industrial)	LA PALMA	30593
Avda. Sierra de la Alfaguara, Nave 10, con c/Córdoba (Polígono Asegura)	Peligros	18210
Calle Rafael Guillem,4 planta baja	HUELVA	21002
Nave 40, polígono industrial nueva Andalucía	MARBELLA	29660
Oficina C/ Padre Ferrer N'52 CASA 16	GRANADA	18008
Local Comercial bajo edificio Juan Ramón Jimenez, bloque 1 Plaza Señorío	Rincón de la Victoria	29730
PL.LIBERTADES 4 BAJO	Herrera del Duque	06670
AV.VIRGEN DE ARGEME 34	Coria	10800
AVDA. DEL PILAR N°32-BAJO	Don Benito	06400
EL PUERTO 45	Fregenal de la Sierra	06340
C/ MORO, N° 6	Fuente del Maestre	06360
RECINTO FERIAL SN	HIGUERA DE VARGAS	06132

BDA. V CENTENARIO, BLOQ.3-LOCAL 1	JEREZ DE LOS CABALLEROS	06380
JOSE LOPEZ GONZALEZ 39	La Coronada	06469
C/Aurora, 33	Llerena	06900
Avda. Portugal, 33A	Monesterio	06260
C/ GUADIANA, 2	PUEBLA DE LA CALZADA	06490
RUIZ DE MENDOZA S/N	PAGO DE SAN CLEMENTE	10220
PLAZA ANTONIO ASCENSIO 12 PUERTA A	VALVERDE DE LEGANES	06130
C/ CONCEPCIÓN, Nº 21 BAJO	Villanueva de la Serena	06700
AVENIDA DE ESPAÑA 4	Hervás	10700
C/ Pedro Vadillo, 5,bajo	La Garrovilla	06870
LAS HUERTAS 4	Oliva de la Frontera	06120
ESTEBAN LOPEZ 42	Valencia de Alcántara	10500
C/Golondrinas, 2	Zafra	06300
CASTILLO, 10	ZAHINOS	06129
AV. EXTREMADURA, N. 40	ARROYO DE SAN SERVÁN	06850
CALLE CRUCES Nº 2	HORNACHOS	06228
C/ TORNESA, 9	PUEBLA DE ALCOLLARÍN	06717
C/ Marqués de Salamanca, 7	Talayuela	10310
C/Encomienda,19	Alange	06840
C/ Llerena, 43	Fuente de Cantos	06240
C/ España, 3 -A- bajos	Talarrubias	06640
Calle Baldomero Díaz Entresoto, 3,	Mérida	06800
Rúa Peña Trevinca, 20	O BARCO DE VALDERROAS	32300
RU AVILES DE TARAMANCOS, 4	Ourense	32003
Ctra de Zaragoza NUM 18	ALCAÑIZ	44600
C/ Johannes Keples NUM 18	ZARAGOZA	50015
C/ Comuneros de Castilla NUM 1	ZARAGOZA	50002
C/ Sancho Gil 16	CALATAYUD	50300
Avda. Ranillas 3A	ZARAGOZA	50002
AVDA LIBERTAD 49	Camargo	39600
Bo. Requejo	REINOSA	39292
Carretera CA-313	CAMARGO	39609
C/ FRANCISCO DIAZ PIMIENTA Nº25 BJ	Astillero	39610
Plaza BARBAZAN DEBAT, S/N - BAJO	Autol	26560

MARQUES DE VILLAPUENTE N°1	Camargo	39600
Barrio El Meson, 28	Beranga	39730
B° Hazas (edificio Ayuntamiento, junto al parking) N° 64	Liendo	39776
C/ CONCHA ESPINA N°2 BJ	Los Corrales de Buelna	39400
AVDA OVIEDO 20 A BAJO	SOLARES	39710
LINO CASIMIRO IBORRA N°10, BAJO	Santoña	39740
Soraluce Kalea, 9B	ZUMARRAGA	20700
Barrio Tejiro, 2	Argoños	39197
B° LA ESTACIÓN 117-A	POMALUENGO	39660
PLAZA EL SOL S/N	VILLAVERDE DE PONTONES	39793
CR.UNQUERA-CTRA.GENERAL 34-LOCAL-3	Val de San Vicente	39560
Barrio Badames, 40	Voto	39764
CL Diana NUM 1	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	47195
CL Zamora NUM 17 B	BRIVIESCA	09240
Polígono Industrial Palencia, Calle Sevilla Nave 15	PALENCIA	34004
Paraje los Arrotos, s/n	BENAVENTE	49600
Autovia Palencia - Venta de Baños, km. 4,5	PALENCIA	34004
Plaza de la Constitución	EL ESPINAR	40400
Camino de la Miranda, s/n	PALENCIA	34003
C. Calandria, 2	REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO	40100
Av. Canal nº 18	COMPOSTILLA	24404
Plaza Juan Martin 6 Bajo	AGUILAR DE CAMPOO	34800
CL Nuestra Señora de las Nieves NUM 2	ALMAGRO	13270
Calle Rebesquina 9	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	47195
Calle Fontanilla 24 E 00	CAMPO DE CRIPTANA	13610
AVDA REY SANTO 3 D, planta baja	CIUDAD REAL	13001
PZ HUERTA HERRERA NUM 8	CUELLAR	40200
Calle Misionero Eusebio Ortega, 0007	DAIMIEL	13250
CL REAL NUM 83	Malagón	13420
PZ DEL CORRAL NUM 2 BJ	MEDINA DE POMAR	09500
CL D. JOSE MORA NUM 9	MIGUELTURRA	13170
PLAZA PIO XXII PALENCIA	PALENCIA	34005
CL ORTEGA Y GASSET NUM 18	PONFERRADA	24403
Crta Toledo 32	PORZUNA	13120
AV Párroco Pablo Diez NUM 15-17	SAN ANDRES DEL RABANEDO	24010

CL Pintora Esperanza Huertas NUM23	SANTA CRUZ DE MUDELA	13730
CL Miravete NUM 31	SIMANCAS	47130
PS Calvo Sotelo, 0009	SOCUÉLLAMOS	13630
CL JOAQUIN VELASCO NUM 4 L02	TOBARRA	02500
C. Francisco Vitoria, 4	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	47195
CLGLORIA FUERTES, 1 LOCAL	VENTA DE BAÑOS	34200
CL DISVARON NUM 39 B PUERTA 2	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	13320
CL HERRADEROS NUM 3	ARENAS DE SAN PEDRO	05400
AV PORTUGAL NUM 7-9 L. 03	ZAMORA	49016
C/ Juan XXIII, 38	LAS PEDROÑERAS	16600
CL MIGUEL DE UNAMUNO NUM 10 BAJO	NAVATEJERA	24193
Camino viejo de Toro, s/n	ZAMORA	49022
CRTA MADRID-CORUÑA NUM 33	ASTORGA	24700
CL MARAGATOS NUM 54	BENAVENTE	49600
Carretera de la Hiniesta s/n (depósito de agua)	Zamora	49024
CASETA	TORREMOLINOS	29620
CL PERIODISTA FEDERICO ALBA 7	TORREMOLINOS	29620
CL PERIODISTA FEDERICO ALBA 7	TORREMOLINOS	29620
Editorial Porrúa 3, bajo (Urbaniz. La Paz) y Carretera N-634 San Roque del Acebal	Llanes	33500
Ctra. Oviedo-La Felguera, Langreo	FRIERES	33929
Polígono de Maqua s/n, 33418, Zeluan, Gozón	AVILÉS	33418
Comillera,	RIOSECO DE SOBRESOBIO	33993
Calle Editorial Porrúa, 3	Llanes	33500
Calle la Camara 19	Avilés	33402
Plaza Camila Beceña, 2	Cangas de Onís	33550
Ayuntamiento s/n	Catropol	33760
Pl. Mercado	Colunga	33320
C/SUÁREZ INCLÁN Nº10	Cudillero	33150
Travesía de Panes n.º 72	Panes	33570
Pl. del Ayuntamiento, 4	Salas	33860
C/ Amor de Dios, 8	Tapia de Casariego	33740
Camino de San Roque, 11	Tineo	33870
C/Río Narcea, 1	Cangas del Narcea	33800
C. de los Campitos, 2A	Navía	33710
C/Tras los Hórreos 5	Grado	33820
C/ Concepcion 20	Sabadell	08202

Passeig de la Ribera (Parcela esquina C/ La Salut, 59)	PARETS DEL VALLES	08150
C/ DE BARCELONA, 18	Palau-solità i Plegamans	08184
AV. DE CATALUNYA, 74	PARETS DEL VALLES	08150
C/ SIÓ 22 BAJOS	Agramunt	25310
C/ L'ALGUER 2, NAVE 1	Santa Perpetua de la Mogoda	08130
C/ TERRASA Nº 11 LOCAL 4	Lleida	25005
C/ DOCTOR JOAQUIM PARELLADA,Nº2 BAIXOS-LOCAL	Avinyonet del Penedes	08793
C/ Calvario, 44 Local 2	MARBELLA	29601
Carretera Esplugues, 75	CORNELLÀ DE LL.	08940
C/ Concepcion 20	Barcelona	08202
C/VALeri Saleta 14	Calella	08370
BRUGUERA Nº 39	Calella	08370
Av.Legión Española, 5 Adra nave	ADRA	04770
C/ Ingeniero Juan de la Cierva en P.I. Gallardo Nave	LA CARLOTA	14100
P.I. La Dehesilla, Manilva nave	MANILVA	29690
ASCOY- POLÍGONO Q24, NAVE 4	RINCON DE LA VICTORIA	29730
C/ CRISTALEROS Nº 11-12-13-14	ROQUETAS DE MAR	04740
C/ Ferrocarril, 33 San Fdo nave	SAN FERNANDO	11100
C/ Polvorines, 51 -49 San Fdo nave	SAN FERNANDO	11100
A-380	Marchena	41620
Paraje el Vínculo, s/n	ROQUETAS DE MAR	04740
ASCOY- POLÍGONO Q24, SUBNAVE 7	MARBELLA	29601
CL JACINTO BENAVENTE 39, BAJOS	Marbella	29600
CL MERCADO 16	Adra	04770
AV ISABEL II 4	La Carlota	14100
AV Europa 97	La Mojonera	04745
C/ DOCTOR ALVAREZ LEYVA Nº15 BAJO	Manilva	29690
CL LAS TORRES 26	Marchena	41620
AV DEL MEDITERRANEO 157	Rincón de la Victoria	29730
AV ROQUETAS 180	Roquetas de Mar	04740
C/ Manuel Cantos, 4 S.Pedro Álcantara oficina	SAN PEDRO DE ALCANTARA	29660
EDIFICIO CENTRO C/ MIGUEL DELIBES, 10 LOCAL 1	Manilva	29690
PASEO DE LAS ACACIAS 5	ROQUETAS DE MAR	04720
Plaza del Carmen, 5	SAN FERNANDO	11100
CL ALISIOS 1	Sevilla	41012
C/ Grecia, 10-B	ALMORADI	03160
Plan Parcial Almafrá "Parcela A"	BENIDORM	03503

C/ Romeral puerta E, Polígono Industrial I-4	Crevillente	03330
C/ Espardenyers, local 3	GUARDAMAR	03140
Av. Dels Oficis Pda. Torres	LA VILA JOIOSA	03570
C/ Virgen del Pilar 49	MUTXAMEL	03110
C/ Mediterraneo 60, nave A1	ORIHUELA	03300
Carretera Villanueva-Entrerriós Km 4,200	ORIHUELA-COSTA	03189
C/ Pintores - Polígono Industrial 2	Santa Pola	03130
C/ SANTA CATALINA, 35	TEULADA	03725
Avinguda Alfonso Puchades, 3	BENIDORM	03502
Carrer Assaqador, 386	EL POBLE NOU DE BENITATXELL	03726
Avenida Jose Ramon Garcia Anton, 4	BENIDORM	03502
Partida Galandú, 2A	VILLAJYOYOSA	03570
Partida El Murtal, s/n	FINESTRAT	03509
AV/ ALCOY, 5	AGOST	03201
C/ SAN SEBASTIAN, 12 BAJO	ALFAFAR	46910
C/ CASTELLÓ, 105	ALMENARA	12590
C/ MAYOR, 18	ALMORADI	03160
AV ALFONSO PUCHADES, 3	BENIDORM	03502
AV. LES ESCOLES, 2 LOCAL 1	BENITATXELL	03726
C/ Almoradí 1, planta baja	CATRAL	03158
C/ANTONIO MACHADO, 4 bajos	COX	03350
C/VIRGEN DEL PILAR, 4 (Av. Fontenay 40 planta baja)	Crevillente	03330
AV. DIPUTACIÓN, 65-BAJO-C	GUADASSUAR	46610
AV. PAIS VALENCIANO, 84	GUARDAMAR DEL SEGURA	03140
PZA. FRANCISCO CARRÒS, 15	LA FONT D'EN CARRÒS	46717
C/ CONSTITUCIÓN, 9	LA VILA JOIOSA	03570
C/ MARQUES DE CÁCERES,35	L'ELIANA	46183
C/SAN MIGUEL, 15	LOS MONTESINOS	03187
AVDA. JAUME I Nº 20	MONTSERRAT	46192
PZ/ VIRGEN DEL CARMEN, 3 LOCAL 1	MORAIRA	03724
C/ LA PAU, 17	MUTXAMEL	03110
PLAZA CATURLA, 2	ORIHUELA	03300
C/ABAJO Nº4 (ESQ. C/PÍO XII)	REDOVAN	03370
PICASSO, 2	RIOLA	46417
C/ EL CUARTO, 7 - BAJO	ROJALES	03170
C/ LEPANTO,3 A	SAN FULGENCIO	03177
MAESTRO ALFOSEA, 1-1-6	SANTA POLA	03130
Plaza Mayor, 2	GRAU I PLATJA	46760

C/ SAN ISIDRO, 45	XERACO	46770
AV.RAMON Y CAJAL 28 OFICINA	BANYERES DE MARIOLA	03450
C/ RAMON Y CAJAL , 19	CASTALLA	03420
AV/ LAS ACACIAS 9	ELDA	03600
PZ BOUS,8	IBI	03440
C/ VICENTE NAVARRO, 3	ONIL	03430
MAR, 18	PEGO	03780
C/ VÁZQUEZ MELLA, 56	SAX	03630
C/ALCOY, 32 BJ.	XIXONA	03100
Avda. País Valencià 32, Edificio Aragon	L'ALFÀS DEL PI	03580
Camino Nº 21	L'ELIANA	46183
Avda. Catedrático Soler, 50	ALICANTE	03007
Calle Rosales, s/n	L'ELIANA	46183
Avda. Germanías, s/n	L'ELIANA	46183
POLÍGONO INDUSTRIAL DE ÁGUILAS Finca F-10 nº 3	AGUILAS	30880
c/ de las máscaras, s/n	ÁGUILAS	30889
Avenida del Carbón, s/n	CARTAGENA	30395
Rambla del Cañar, s/n	CARTAGENA	30868
Paraje casas del alto, s/n	CARTAGENA	30390
Paraje los Chaparros, s/n	CARTAGENA	30370
C/ Patrocinio González, 6	ABANILLA	30640
Calle Rey Carlos III, 43	AGUILAS	30880
Calle Radón, S/N Polígono Industrial de Los Camachos	CARTAGENA	30369
Calle Radón, S/N Polígono Industrial de Los Camachos	CARTAGENA	30369
Pol. Cabezo Beaza, c/. Bucarest, 92	CARTAGENA	30392
C/ Carmen, 55	CARTAGENA	30201
AVDA DE LA LIBERTAD 24	CEHEGÍN	30430
C/Mercado nº9	SAN JAVIER	30720
AVENIDA EUROPA 1	TORRE PACHECO	30700
Carretera Villanueva-Entrerriós Km 4,200	Villanueva de la Serena	06700
Calle Les Sinies Edif. Crono I	Zaragoza	50197
C. del Dracma, 16, 18	ALICANTE	03114
AVDA.TENIENTE MONTESINOS,8	ESPINARDO-MURCIA	30100
C/PINTOR RENAU,42	TORRENT	46900
C. del Dracma, 16, 18	ALICANTE	03114
C/ Drecera de Queralt, s/n	Berga	08600
Avda. Cabrera 36. 2n planta	Mataró	08302
POLG.TOSSES-C/NAPOLS	Amposta	43870

C/ Camp Llarg, 12 Pol. Ind. Riera d'Esclanyà	Beçur	17200
C/ Conrad Vilar 11	Calonge	17251
C/Riera d'en misser 19	Canet de Mar	08360
c/CAPCIR 22-24	Castellar del Valles	08211
C/ Ribera del Congost 30	Les Franqueses	08520
C/Industria s/n (antic diposit)	Martorell	08760
Partida Vellaquerda, s/n	Mollerussa	25230
Claudi Arañó i Arañó nº 1, Nau 6	Mollet del Valles	08100
C/ SABINA Nº 4	Olot	17800
C/ Luxemburgo 16 A	Rubí	08191
c/ Can Manent, nº 37 P.I.Can Roqueta / Sabadell	SABADELL	08202
C/ Caseta d'en Camp 15 01 001, Polígon Industrial de Cambrianes, Conjunt Berenguer Industrial	Sallent	08650
Avda Generalitat, 72 Polígon Industrial L'Alba	Salou	43840
C/ Pla i Deniel, 1	Sant Celoni	08470
C/ Montllor 1	Tossa	17320
Ctra. del Pla, 206	Valls	43800
Passatge Eusebi Millan, s/n Polígon Industrial Sant Jordi	Vilanova i la Geltrú	08800
Avda Generalitat, 72 Polígon Industrial L'Alba	Vila-seca	43480
PG. ZONA FRANCA, 48	BARCELONA	08038
Pol. Ind Berenguer - C/ Caseta de'n Camp s/n	Sallent	08650
Crta. Moia, s/n	Balsareny	08660
SE DEJARÀ PRÓXIMAMENTE		
C/ Indústria	Martorell	08760
Crta. B-682 Marge del Riu Tordera	Palafolls	08389
Camí dels Horts del Trabal, s/n	Sallent	08650
Crta. Campins, s/n	Sant Celoni	08470
Carretera De, Carretera Villavechia, 18, 17403 Sant Hilari Sacalm, Girona	Sant Hilari de Sacalm	17403
C/ José Agustín Goytisolo, 30-32	L'HOSPITALET DE LL.	08908
Avda Generalitat 12	El Masnou	08320
Passeig dels ferricarrils, 372	GAVÀ	08850
C/ Batista i Roca 46	Mataró	08302
C/Juan de la Cierva 2-4,	Vilassar de Dalt	08339
Ctra NII Km 6272,5 local 2	Santa Susanna	08398
Av. Cerdanya, 41	BADALONA	08915
Passatge Espanyol nº 7	Alcanar	43530
PL.TOLL, 6 BX	Alcarràs	25180
c/ Major nº 13 Baixos	Amposta	43870
C/ Sant Gabriel 1 esquina PROFESSOR CASTELLÓ LOCAL 3	Arenys de Mar	08350

PÇA. DEL PORTAL, 18 BXS	Bellver de la Cerdanya	25720
C/ LLUÍS COMPANYS, 6	Berga	08600
AVGDA. SANT JORDI, 2	Calonge	17251
Sant Joaquim 14, planta baixa	canet de Mar	08360
Urb. C/ La Riera 103	Canovelles	08420
C/ SANT JOSEP, 47	Centelles	08540
C/Sant Salvador, 11, local 1	Corbera	08757
C/ Sumella 1	Cubelles	08880
Passeig St Cristòfol 4 1	Cunit	43881
C/ ITALIA, 50 PLANTA 1 (EDIFICI CENTRE)	El Masnou	08320
Avda Sant Esteve 67	Granollers	08402
C. CALABRIA, 64	La Garriga	08539
AV. TURO, 20	La Llagosta	08120
C. MAJOR, 42	Roca del Valles	08430
C. POMPEU FABRA, 30-34	L'Ametlla del Valles	08480
RONDA DEL PEDRÓ, 5	L'Escala	17130
C.PALANDRIU, 13	Llançà	17490
PG. SANT JOAN, 100 i 102, BAIXOS	Manlleu	08560
Pl.vila 7	Martorell	08760
AV.GENERALITAT, 1	Mollerussa	25230
C. SANT RAMON 24 local 5B	Mollet	08100
Avda. Comarques Catalnes 15	Mora d'Ebre	43740
c/ de l'Aigua ,15	Olot	17800
C/ RAJOLA, 53	Palafrugell	17200
C/ MAJOR, 8-10	Pineda de Mar	08397
Ctra Polinya Sentmenat, 91-93	Polinyà	08213
Camí Ral 109 portes 1 y 2	Premià de Mar	08330
C/Rebull 7 bx	Roquetes	43520
C. LLUIS COMPANYS I JOVER, 43	Roses	17480
C/ OM, 31	Sallent	08650
C/ Barcelona 67	Salou	43840
CTRA. VELLA, 40-42	Sant Celoni	08740
C. NOU, s/n	Sant Vicenç dels Horts	08620
C/ Anselm Clave, 86-88	Sentmenat	08181
C/ Muntaner 16	Sitges	08870
C/ JOAN MARAGALL, 71	Tona	08551
C. CAPITÀ MESTRES,SN	Tossa	17320
C/ VERDAGUER, 2 BXS	Ulldecona	43550
C. La Cort, 4	Valls	43800
Mas calvo nº2	Vila-seca	43480

POL. IND. SANT MARC, PARCEL·LA 6.1 NAU 1	Puigcerdà	17520
C/Pau costas, 18 local 1	Sant Esteve de Sesrovires	08635
C/ Camp Llarg, 12 Pol. Ind. Riera d'Esclanyà	Begur	17200
Avgda. Pau Casals 44 baixos	Prats de Lluçanes	08513
C/ Doctor Fleming , num 10-12 bajo	Roses	17480
C/ Sant Muç 4 1º y 2º	Rubí	08191
C/ Cuzco 26-28	BARCELONA	08030
C/ Major 105 baixos	La Jonquera	17700
C/ Sils 39	Maçanet de la Selva	17412
C/ Londres 17 01 Planta Baja	Rubí	08191
C/ Canigó 37	Manlleu	08560
Carretera del Polvorí, s/n	BARCELONA	08038
C/ Santa Leonor, 39	MADRID	28037
Carretera Sant Mateu s/n	BENICARLÓ	12580
c/Joan Torruella Urpina 5	Cervelló	08758
C/Creixell, 6 Polígon Roques Planes (Carrer 3 sector 9)	Torredembarra	43830
Avda. Torreblanca 2 local 8	Sant Cugat	08172
Carrer dels Indians 11	Torredembarra	43830
Carrer de Sant Josep, 15	BENICARLÓ	12580
CARRER SANTIGA s/n	Ripollet	08291
C/ Miquel Romeu, 64	L'HOSPITALET DE LL.	08907
CTRA. VALLDEMOSSA 68	Palma de Mallorca	7010
Bloc Sant Bartomeu, s/n	Tarragona	43007
RU CAMPO DE ARRIBA 4	RIANXO	15920
Rúa José Villar Granjel,33	SANTIAGO DE COMPOSTELA	15890
RU LUGO Nº 36 BAJO	Arzua	15810
Av. Ortigueira, 21	AS PONTES DE GARCIA RODRIGUEZ	15320
Lugar Carretera de la Coruña Ferrol, 12	Bergondo	15165
Rúa Ourense, 8	Cambados	36630
LG TALLOS 24 15981 DODRO	Dodro	15981
Rúa da Fraga, 24	Fene	15500
AV SANTIAGO 12	O Pino	15821
RU CASTELAO 3 BAIXO, CASAL - POIO	Poio	36994
AVDA. LOMBARDERO Nº13, (Entrada al local por C/Betanzos nº12)	Pontedeume	15600
CL MIGUEL RGUEZ BAUTISTA 12 Es:3 Pt:10	Riveira	15960
AV MARIÑA 31 Pt:A	Sada	15160
RU DOS FEANS Nº 3 BAJO, LOCAL 7	Santiago de Compostela	15705

RU ROSALIA DE CASTRO 3 BAJ-IZQ, SIGUEIRO - OROSO	SIGÜEIRO	15888
AV CASTELAO 54 36690 SOUTOMAYOR	Soutomaior	36690
Gandara (Antiguo Mercado), Sn	Valdoviño	15552
AV DE FERROL 27	Viveiro	27850
RUA JOSÉ MARÍA FERREIRA PENEDO Nº 5 BAIXO 15145 LARACHA	Laracha	15145
AV CESAREO PONDAL 76	Laxe	15177
RU ROSALIA CASTRO 10-Bajo	Santa Comba	15840
Praza Mestre José Dapena, 1	Betanzos	15319
RUA CUARTEL, 16-BAJO	Cedeira	15350
Rúa Alcalde Daniel Ojea, 3, 36860	Ponteareas	36860
RU PADRE LUIS M FERNANDEZ 4 BAJO	Pontevedra	36002
AV CELANOVA 122 Pt:A A	OURENSE	32002
CL JUAN XXIII 56 Es:E Pt:A	CHANTADA	27500
CL ALDARA 3 1º	O Carballino	32500
RU EUGENIO LOPEZ 5 Es:1 Pl:00 y Pl:-1 Pt:DR	Ortigueira	15330
RU AVILES DE TARAMANCOS, 6	Ourense	32003
Rúa Ponte, 2	A Pobra do Caramiñal	15940